





GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".







GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº LPN-103T00000-011-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE
LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1, 3, 38, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÂNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN: 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LV Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 1º, 7, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 55 DEL DECRETO NÚMERO 217 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EN EL NÚM. EXT. 520 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021: ARTÍCULOS 1, 2, 31 Y 32 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, FE DE ERRATAS AL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 Y ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE DICHOS LINEAMIENTOS, HA PUBLICADO EL DÍA 04 DE ABRIL EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, EN LAS REGIONES NORTE, CENTRO Y SUR, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/, CONVOCATORIA DIRIGIDA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ASÍ MISMO, LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL OFICIO SESVER/DA/SRF/1174/2022 DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2022, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON CARGO AL RECURSO FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ASE LIQUIDA 2022, PROCESO 21994, PARTIDA 33903 Y UNIDAD APLICATIVA 56

ASÍ COMO EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) SFP/D-0246/2022, EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), ASÍ COMO EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN (RPAI) 211110030010000/000170CG/2022, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE







LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO Nº EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012; ASÍ COMO 26, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VII Y 29 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, APROBÓ EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 06/0RD.01/2022, LA REDUCCIÓN A CERO % EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS INSUMOS QUE SE ADQUIERAN, AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN ESTE PROCESO LICITATORIO.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, APROBÓ EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2022, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 13/ORD.03/2022 LA REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

BASES

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:

- ÁREA REQUIRENTE: LA QUE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES SOLICITE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, PARA ESTE CASO LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.
- ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS; DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.
- BASES: DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADAS PARA ESTA LICITACIÓN.
- <u>O.I.C.</u>; ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ: INSTANCIA REVISORA Y COORDINADORA DE LA LEGALIDAD DE LA CONDUCCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
- SEFIPLAN: SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- CONTRALORÍA: CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- DIRECCIÓN JURÍDICA: DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. DIRECCIÓN ENCARGADA DEL APOYO PARA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.







- COMISIÓN DE LICITACIÓN: COMISIÓN DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA HACERSE CARGO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN.
- COMISIÓN EVALUADORA: LA QUE ELABORA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EVALÚA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS REALICEN LOS LICITANTES; EL ÁREA TÉCNICA (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA). TENDRÁ TAMBIÉN EL CARÁCTER DE ÁREA REQUIRENTE.
- CONVOCANTE: SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- C.E.Y.E.: CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN
- CONVOCATORIA: LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN QUE SE PUBLICA EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LA CUAL, SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES GENERALES, BAJO LAS CUALES SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS CUALES SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS PRINCIPALES DE PARTICIPACIÓN.
- LEY NÚMERO 539: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- <u>LICITANTE</u>: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- PROPOSICIÓN(ES): DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTE(S), ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.
- SESVER: SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN: TAMBIÉN CONOCIDA COMO ENDOSCOPIA RÍGIDA O CIRUGÍA ENDOSCÓPICA (DEL GRIEGO ENDO, DENTRO, Y SCOPEIN, VER O MONITOREAR), ES CONSIDERADA ACTUALMENTE EN MEDICINA HUMANA COMO UNA GRAN AYUDA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA, EN LA QUE SE RESPETAN AL MÁXIMO LA INTEGRIDAD DE LOS TEJIDOS, OFRECIENDO ASÍ UNA RECUPERACIÓN MÁS RÁPIDA PARA EL PACIENTE, QUIEN PUEDE REINTEGRARSE EN UN PERIODO MÁS CORTO A SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS. LA MAYORÍA DE LAS CIRUGÍAS QUE SE REALIZABAN CON UNA "TÉCNICA CONVENCIONAL ABIERTA", AHORA SE PUEDEN TRABAJAR POR MEDIO DE CIRUGÍA ENDOSCÓPICA.

PUNTO 1. DE LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1.1. LOS SERVICIOS REQUERIDOS CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, SON LOS QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXOS Y FICHAS TÉCNICAS** QUE FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

LAS CANTIDADES DE LOS EQUIPOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTAL E INSUMOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS SON DE REFERENCIA, POR LO QUE ÉSTAS PODRÁN SER ADECUADAS O REDISTRIBUIDAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN DE CADA UNIDAD MÉDICA EN CUALQUIER MOMENTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LAS MODIFICACIONES PODRÁN REALIZARSE, EN EL MISMO TIPO DE INTERVENCIONES, EN LAS CANTIDADES PARA UNA MISMA UNIDAD MÉDICA O ENTRE UNIDADES DIFERENTES SIN QUE ESTO REPRESENTE VARIACIÓN DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL IMPORTE DEL CONTRATO.







POR NINGUNA RAZÓN SE DEBERÁN CANCELAR PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS POR MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PRESTADOR DEL SERVICIO, HACIÉNDOSE ÉSTE RESPONSABLE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN DENTRO Y FUERA DE SESVER CON MOTIVO DE LO ANTERIOR.

SE DEBERÁ PROPORCIONAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA UN REGISTRO CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES, EN MEDIO ELECTRÓNICO, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS A CADA PACIENTE POR UNIDAD MÉDICA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) PRIMEROS DÍAS HÁBILES AL MES SIGUIENTE.

DOS O MAS LICITANTES, NO PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN CON EL OBJETIVO DE PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN.

1.2. LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR EL 100% DEL VOLUMEN TOTAL DEL SERVICIO. SOLO SE ADMITIRÁ UNA PROPOSICIÓN POR PARTICIPANTE, LOS INTERESADOS DEBERÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN POR LA PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO, INCLUYENDO EL TOTAL DE LAS SUBPARTIDAS EN CONCURSO, MISMA QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTRICTAMENTE AL ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS DE LAS PRESENTES BASES, CON LA ACLARACIÓN QUE NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

PARA ESTA LICITACIÓN SE ENTENDERÁ COMO SERVICIO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO CON LA DOTACIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL, EN COMODATO Y TODOS LOS INSUMOS Y PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO, EN LA CANTIDAD REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN DEL NÚMERO DE INTERVENCIONES POR UNIDAD HOSPITALARIA DE SESVER.

LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO LICITATORIO, DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA PRELIMINAR A LAS INSTALACIONES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS CUYOS DOMICILIOS SE SEÑALAN EN EL DIRECTORIO QUE FORMA PARTE DE ESTAS BASES, LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PARTICIPANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LOS ESPACIOS QUE ESTÁN CONSIDERADOS PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONARAN EN CALIDAD DE COMODATO, ASPECTOS QUE DEBERÁN SER TOMADOS EN CONSIDERACIÓN EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA; RAZÓN POR LA CUAL, LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA EMPRESA QUE ESTÉ INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN REALIZAR LAS VISITAS DEBERÁ SOLICITAR EN LA DIRECCIÓN DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, AUTORIZACIÓN PARA ENTRAR A LAS INSTALACIONES, PRESENTANDO SU SOLICITUD EN HOJA MEMBRETADA, ACOMPAÑADA DE FOTOCOPIA DEL PAGO DE BASES, YA QUE DE MANERA PREVIA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA EMITIRÁ NOTIFICACIÓN A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, AUTORIZANDO EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LAS MISMAS, DICHA VISITA SE DEBERÁN LLEVAR A CABO SOLO DURANTE LOS DÍAS 7 Y 8 DE ABRIL DEL 2022, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.

ES IMPORTANTE ESTABLECER, QUE NO SE LES DARÁ ACCESO A LAS INSTALACIONES LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, SI NO CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN, ACOMPAÑADA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES; ASIMISMO, EL PERSONAL DE LA EMPRESA DEBERÁ ACUDIR ANTE EL DIRECTOR Y /O ADMINISTRADOR PRESENTANDO ADEMÁS DEL DOCUMENTO ANTES MENCIONADO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO (OFICIO, CREDENCIAL, UNIFORME, ETC), CON LA FINALIDAD DE QUE SE LES PERMITA HACER LAS DILIGENCIAS QUE DETERMINEN PERTINENTES







EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DE VISITAS (ANEXO 21), QUE SE INDICA EN LAS BASES, EL CUAL SE HAGA CONSTAR QUE SE REALIZÓ LA VISITA CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBERÁ SER SELLADO POR EL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR, DE LA UNIDAD MÉDICA.

1.3. LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR LA <u>TOTALIDAD DE LA PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO</u> <u>Y SUBPARTIDAS</u>, AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, CONFORME A LOS EQUIPOS E INSUMOS Y PROPONGA LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICADOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS. CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EL PEDIDO O CONTRATO, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LO ASIGNARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN. LO ANTERIOR, EN BASE A LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 48.- EL FALLO BENEFICIARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES RESPECTIVAS, Y QUE ÁDEMAS HAYA PRESENTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA"

ARTICULO 49.- LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICATARIOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS.

EN EL SUPUESTO, DE QUE EXISTA EMPATE ENTRE DOS PROPOSICIONES, LA COMISION DE LICITACION A TRAVES DE PROCEDIMIENTO DE INSACULACION, ADJUDICARA EL CONTRATO, ESTO ULTIMO POR TRATARSE DE UN SERVICIO, CUYAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE PRESENTACION CORRESPONDEN A UNA UNIDAD, NO SUCEPTIBLE DE DIVIDIRSE PROPORCIONALMENTE.

- 1.4. EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
- 1.5. EL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", DETALLADO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁ ESTAR GARANTIZADO POR LOS PARTICIPANTES CONTRA CUALQUIER IRREGULARIDAD, FALLOS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE; EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CORRECCIÓN O SUSTITUCIÓN POR LA IRREGULARIDAD O FALLAS PRESENTADAS EN LOS EQUIPOS O INSUMOS EN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE HAGA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE, VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO.







EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ HACER LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN CALIDAD DE COMODATO, EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN (LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA) LOS QUE SE INSTALARÁN EN LAS UNIDADES MÉDICAS MENCIONADAS EN EL ANEXO RELATIVO AL DIRECTORIO, ASÍ COMO EN AQUELLAS NUEVAS UNIDADES MÉDICAS EN LAS QUE SOLICITE LA CONVOCANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO QUE OTORGUE EN COMODATO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (REPORTANDO LA FECHA DE ENTREGA A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES). OBLIGÁNDOSE A MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE DEBERÁ CONTEMPLAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PARTIR DE LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUE RESULTE NECESARIO POR DEFECTOS VICIOS OCULTOS O POR DESGASTE DERIVADO DEL USO DEL EQUIPO, CUANTAS VECES SE REQUIERA, DE ACUERDO AL REPORTE QUE SE LE HAGA VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE CORRESPONDA, EN LOS QUE SE INCLUIRÁN LAS REFACCIONES Y PARTES NECESARIAS, MANO DE OBRA, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DEL EQUIPO O INSUMOS EN CASO DE SER NECESARIO, PARA SEGUIR PRESTANDO EL SERVICIO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A RETIRAR LOS BIENES DE SU PROPIEDAD, SIN NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DE SESVER, SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DEL PAGO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS ASÍ COMO DE REFACCIONES QUE SEAN UTILIZADAS Y DEL SEGURO DE TRASLADO DE LOS EQUIPOS, TODA VEZ QUE SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA SERÁ A CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

1.6. EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EN CALIDAD DE COMODATO EQUIPOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE USO Y DE TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA.

LOS EQUIPOS DEBERÁN OPERAR DE MANERA PERMANENTE Y SE DEBERÁ DISPONER DEL INSTRUMENTAL Y LOS INSUMOS PARA LAS INTERVENCIONES QUE PROGRAME CADA UNIDAD HOSPITALARIA, LA CUAL ESTABLECERÁ LOS HORARIOS DE ATENCIÓN DE ACUERDO A LA AGENDA DE CIRUGÍAS PROGRAMADAS. ASÍ MISMO ESTARÁ DISPONIBLE PARA CUALQUIER EMERGENCIA DURANTE LAS 24 HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NO SE ACEPTARÁN EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI QUE CONTENGAN LAS LEYENDAS "ONLY FOR EXPORT" U "ONLY FOR RESEARCH / DEVELOPMENT" O "REFURBISHED" U "ONLY INVESTIGATION" O QUE HAYAN TERMINADO SU PERIODO EOL (END OF LIFE), O QUE ESTÉN DESCONTINUADOS, POR DESCONTINUARSE O QUE NO SE AUTORICE SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN O QUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS, LO ANTERIOR SERÁ VERIFICADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA.

SE DEBERÁ SUSTITUIR EL EQUIPO PROVISTO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PRESENTE FALLAS RECURRENTES QUE DEMERITEN EL SERVICIO (5 FALLAS DURANTE LOS PRIMEROS 2 MESES DE INICIADO EL SERVICIO). POR LO QUE SE REFIERE A LA ENTREGA SUBSECUENTE DE EQUIPOS







REPARADOS O SUSTITUIDOS, ESTA SE HARÁ CONSTAR EN EL CONTROL QUE ESTABLEZCA LA UNIDAD MÉDICA DONDE SE OTORGUE EL SERVICIO, EN EL CASO DE SUSTITUCIÓN, DEBERÁ PROPORCIONAR EQUIPOS NUEVOS DE LA ÚLTIMA VERSIÓN TECNOLÓGICA CON LA QUE CUENTE LA MARCA Y QUE SE ENCONTRARÁN FUNCIONANDO AL 100% DE SUS ESPECIFICACIONES DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO A FIN DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

UNA VEZ QUE SE ENTREGUEN LOS EQUIPOS Y, EN SU CASO, PREVIO A SU INSTALACIÓN, ESTOS SE REVISARAN POR PARTE DE LA JEFATURA DE CIRUGÍA DE CADA UNIDAD MÉDICA O EN SU CASO CON EL PERSONAL QUE DESIGNE EL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, PARA CONSTATAR QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO B Y ANEXO C FICHAS TECNICAS, EN CASO DE QUE DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN SE CONSTANTE QUE NO CUMPLEN, ESTOS DEBERÁN SER CAMBIADOS POR ALGÚN OTRO QUE SI CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SIN MENOSCABO DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y LOS COSTOS INHERENTES AL CAMBIO SERÁN ABSORBIDOS POR EL PROVEEDOR.

DE LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE LEVANTARÁ LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE QUE SE VALIDARÁ POR EL REPRESENTANTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EL JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA O PERSONAL ASIGNADO POR EL DIRECTOR ASÍ COMO EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA RESPECTIVA, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

- 1.7. EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS, DETALLADOS EN EL ANEXO D, DEBERÁN DE SER ABASTECIDOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO Y EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA UNIDAD HOSPITALARIA, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS DE FORMA SEMANAL QUE SERÁ NOTIFICADO POR ESTA LOS DÍAS VIERNES QUE ANTECEDA A CADA SEMANA PARA QUE EL PROVEEDOR REALICE SU ABASTECIMIENTO PROGRAMADO CON ANTELACIÓN, SIN EMBARGO, DEBERÁ CONTAR CON UN STOCK DE INSUMOS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ATENDER CUALQUIER EMERGENCIA QUE SE PRESENTE, LIBERANDO PARA ESTE EFECTO DE TODA RESPONSABILIDAD A SESVER.
- 1.8. LOS EQUIPOS MÉDICOS A INSTALAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO JUNTO CON LOS INSUMOS QUE MINISTRE, DEBERÁN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ, Y DEBERÁN SER ÚTILES PARA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS PRECISOS Y EXACTOS, POR LO QUE QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LOS INSUMOS Y EQUIPOS CUMPLAN CON LAS NORMAS SANITARIAS, CERTIFICADO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (NOM-68-SSA1-1993) OBLIGATORIO; CERTIFICADO DE CALIDAD DEL ACERO INOXIDABLE; ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977 Ó ASTM-E353-84; PARA FABRICANTE NACIONAL, CERTIFICADO ACTUALIZADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE COFEPRIS; CERTIFICADO DE ORIGEN DE FABRICACIÓN Y MANO DE OBRA; CERTIFICADO DE MATERIA PRIMA; CERTIFICADO ISO 9001-2000 Ó NMX-CC-9001-IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS) Y/O LAS APLICABLES PARA EL EQUIPO E INSUMOS SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE DEBERÁN ESTABLECER EN SUS PROPUESTAS LOS REGISTROS SANITARIOS CORRESPONDIENTES.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE COMPROMETE A QUE SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL FABRICANTE DE LOS INSUMOS INCLUYE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS ACORDES A ESTA ESPECIALIDAD, SUSTITUIRÁ LOS INSUMOS POR AQUELLOS QUE SEAN EQUIVALENTES AL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE SIEMPRE Y CUANDO LOS INSUMOS NUEVOS SEAN VALORADOS Y AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y/O DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTRADA AL MERCADO DE LOS INSUMOS.







- 1.9. EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ASIGNAR A UN TÉCNICO ESPECIALIZADO QUE ASISTIRÁ AL PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO, CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:
 - ANTES DEL PROCEDIMIENTO: PREPARACIÓN Y ENTREGA EN EL QUIRÓFANO Y/O SALA DE CONSUMIBLES, EQUIPO E INSTRUMENTAL, ESTE ÚLTIMO ESTERILIZADO PREVIAMENTE POR PARTE DE LA C.E.Y.E. EL RESPONSABLE DE LA ESTERILIZACIÓN SERÁ EL PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE CORRESPONDA PREVIA SOLICITUD QUE LE HAGA EL TÉCNICO ESPECIALISTA, SIN EMBARGO, SERÁ ESTE ÚLTIMO QUIEN VERIFICARÁ QUE EL EQUIPO Y EL MATERIAL UTILIZADO EN CADA PROCESO SEA SOMETIDO A LOS PROCESOS DE ESTERILIZADO QUE CORRESPONDA, EN TIEMPO Y FORMA QUE LE PERMITA ATENDER LA TOTALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS.
 - DURANTE EL PROCEDIMIENTO: OBSERVACIÓN DEL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE INSUMOS ADICIONALES A LOS PROGRAMADOS, CON BASE AL REQUERIMIENTO DEL MEDICO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON EL DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN.
 - DESPUÉS DEL PROCEDIMIENTO: EN SU CASO, RETIRO Y RESGUARDO DEL EQUIPO E INSUMOS EN LA SECCIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIDAD HOSPITALARIA, PRELAVADO DEL INSTRUMENTAL ENTREGÁNDOLO AL ÁREA DE C.E.Y.E. PARA SU PROCESAMIENTO Y ESTERILIZACIÓN. ENTREGA DEL REPORTE DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS, PARA SUSCRIPCIÓN DEL MÉDICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO. POSTERIORMENTE DEBERÁ TURNAR EL FORMATO DE INSUMOS UTILIZADOS PARA SUSCRIPCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, PARA SU VISTO BUENO.
- 1.10. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA EL USO Y MANEJO DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS AL PERSONAL MÉDICO QUE PARA ESTE EFECTO ASIGNE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LOS MISMOS. EL LICITANTE PRESENTARÁ COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA UN CALENDARIO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, DESCRIBIENDO LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS Y SU TIEMPO DE DURACIÓN, ASÍ MISMO PROPORCIONARÁ LOS MATERIALES QUE EN DICHA CAPACITACIÓN SE REQUIERAN.
- 1.11. LA UNIDAD HOSPITALARIA ASIGNARÁ UN ESPACIO FÍSICO AL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA QUE RESGUARDE Y ALMACENE LOS INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR ANAQUELES O GABINETES PARA GUARDAR EL MATERIAL SIN COSTO ALGUNO PARA SESVER, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL TÉCNICO ESPECIALIZADO LA MINISTRACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA DE ÉSTOS, PARA ESTE EFECTO DEBERÁ COORDINARSE CON EL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y/O EL PERSONAL QUE ÉSTE DESIGNE PARA QUE SE LE BRINDEN LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, COMPROMETIÉNDOSE A OBSERVAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y USO DEL ESPACIO FÍSICO ASIGNADO PARA ESTE EFECTO.
- 1.12. LA MINISTRACIÓN DE LOS INSUMOS OBJETO DE ESTE PROCESO, DEBERÁ REALIZARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO Y CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES NECESARIAS DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO QUE PARA ESTE EFECTO LE SERÁ PROPORCIONADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA, DEBIÉNDOSE INICIAR EN UN PERIODO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO







- 1.13. AL LICITANTE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN AL MOMENTO DE INICIAR LA MINISTRACIÓN, LA PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL ADJUDICADA "DEBERÁ PROPORCIONAR ESCRITO EN EL QUE INDIQUE EL DOMICILIO EN EL QUE PODRÁ RECIBIR LAS NOTIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN; SEÑALANDO ADEMÁS TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO".
- 1.14. EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTARSE CON EL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE Y EXHIBIR COPIA DEL CONTRATO JUNTO CON LA CARTA DE PRESENTACIÓN EXPEDIDA POR LA EMPRESA, IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA MISMA Y DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE SE LE FACULTE PARA SER EL CONTACTO INMEDIATO ENTRE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y EL PROVEEDOR PARA RECIBIR LA PROGRAMACIÓN SEMANAL DE PROCEDIMIENTOS ASÍ COMO EL RESPONSABLE DE LA PARTE DEL ESPACIO FÍSICO ASIGNADO PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS INSUMOS.
- 1.15. DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTAR UNA LISTA CON LOS NOMBRES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS QUE DESIGNE PARA LA ATENCIÓN DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA ASÍ COMO EL HORARIO DE LOS MISMOS, EXPERIENCIA Y LA ESPECIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL TÉCNICO QUE ATENDERÁ LAS EMERGENCIAS NO PROGRAMADAS EN LA CALENDARIZACIÓN NORMAL, COMPROMETIÉNDOSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CASO DE EMERGENCIAS EL TIEMPO DE RESPUESTA DEBERÁ SER DE 45 A 60 MINUTOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD HOSPITALARIA, DEBIENDO GARANTIZAR EL LICITANTE ADJUDICADO, LA ATENCIÓN INMEDIATA A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DE UN NÚMERO TELEFÓNICO CON LÍNEA Y ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO HACIENDO MENCIÓN AL NÚMERO CITADO.
- 1.16. EL TRÁMITE DE PAGO SE HARÁ CONFORME LO ESTABLECE EL PUNTO 12.4 DE LAS PRESENTES BASES Y PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - A) ORIGINAL DEL CONTRATO
 - B) ORIGINAL DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
 - C) RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL JEFE DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA Y CON LA VALIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.
- 1.17. EL PARTICIPANTE DEBERÁ SOSTENER SUS PRECIOS AUN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, DESDE EL ACTÓ DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y HASTA POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y LA AMPLIACIÓN SI LA HUBIERE, ASÍ MISMO, EL SEGURO DE TRASLADO DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS CORRERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, ASÍ COMO TODOS LOS COSTOS QUE EROGUE EL CONCURSANTE EN LA PREPARACIÓN DE SU PROPUESTA.
- PUNTO 2. DE LA DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.
- 2.1. LA RESPONSABILIDAD Y CONDUCCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CORRERÁ A CARGO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, DESIGNADA POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR: EL SUBDIRECTOR Y/O ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES QUIEN LA PRESIDIRÁ, LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EL COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. UN







REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA COMO ÁREA REQUIRENTE Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, TODOS ELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. ÉSTA COMISIÓN SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DURANTE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN III, 7 Y 43 FRACCIÓN IV DE LA LEY Nº 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

NO FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PERO INVARIABLEMENTE SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR O REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XIII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y EN APEGO A LAS BASES Y NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, VALORARÁN EL CUMPLIMIENTO DE CADA EMPRESA PARTICIPANTE, SOBRE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS, CALIDAD, SERVICIO Y PRECIO. LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA DESCALIFICAR CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE NO SEA PRESENTADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LA CONVOCATORIA, LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.

2.2. PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, EL DOMICILIO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ EL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SESVER, SITO EN SOCONUSCO No. 31, COL AGUAÇATAL, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, CON TELÉFONO (228) 842 3000 EXTENSIÓN 3491.

PUNTO 3. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN

3.1. EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 29 FRACCIÓN II DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PUNTO 4. DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

- 4.1. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY Nº 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE COMPONDRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:
 - 4.1.1. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.
 - 4.1.2. VENTA DE BASES.
 - 4.1.3 VISITA A INSTALACIONES.
 - 4.1.4. JUNTA DE ACLARACIONES.
 - 4.15. REGISTRO, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
 - 4.1.6. EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO.
 - 4.1.7. NOTIFICACIÓN DE FALLO.







A LOS ACTOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, DEBERÁ COMPARECER SOLO UN REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO, POR EMPRESA PARTICIPANTE.

PUNTO 5: DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES

LA VENTA DE BASES ESTARÁ DISPONIBLE EN LA OFICINA DE CAJA, UBICADA EN SOCONUSCO No. 31 COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE XALAPA, VER., LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS Y PARA CONSULTA Y EN LA PÁGINA WEB https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/.

5.1 EL COSTO DE LAS BASES SERÁ:

5.1.2. EN CAJA \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SU PAGO PODRÁ HACERSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

5.1.3.- DEPÓSITO BANCARIO \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A LA SIGUIENTE CUENTA:

CUENTA HABIENTE	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C.	GEV8501016A2
INSTITUCIÓN BANCARIA	HSBC S.A.
NÚMERO DE CUENTA	04015065584
CLABE	021840040150655847

PUNTO 6: DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

6.1. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE ABRIL DEL 2022, A LAS 14:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE XALAPA, VER., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 539, DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ANTE LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SUS PREGUNTAS IMPRESAS Y EN MEDIO MAGNÉTICO (USB) DE MANERA PERSONAL A MÁS TARDAR EL DÍA DE 11 DE ABRIL DEL 2022, HASTA LAS 14:30 HORAS, PARA LO CUAL DEBERÁ UTILIZAR EL FORMATO ESTABLECIDO EN LAS BASES ANEXO N. 22, JUNTO CON ACUSE DE SU RECEPCIÓN DE LAS MISMAS Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER, SITO EN SOCONUSCO Nº 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.,

CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN RESPECTO A LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, SERÁ RESUELTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO No. 40 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE







IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE: "LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ POR OBJETO ESCLARECER AQUELLOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS MISMAS BASES QUE PUDIERAN GENERAR CONFUSIÓN".

"CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE DE AQUELLAS".

- 6.2.1. EN ESTA JUNTA, LA ENTIDAD CONVOCANTE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES, LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES HACER A LAS PRESENTES BASES, SIN QUE CON ELLO SE PRETENDA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE ALGÚN CONCURSANTE.
- 6.2.2. LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARAGIONES SERÁ OPCIONAL PARA LOS LICITANTES, PERO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS.
- 6.3. EN LA JUNTA SÓLO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SEAN PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS PARTICIPANTES, LAS CUALES SE DETALLARÁN EN EL ACTA QUE SE LEVANTE AL EFECTO. EL CONCURSANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE FORMULAR PREGUNTAS QUE NO SE REALICEN CON OPORTUNIDAD. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REALICE MODIFICACIONES A LAS BASES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PERMITIRÁ QUE LOS CONCURSANTES FORMULEN PREGUNTAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON DICHAS MODIFICACIONES. CON LA FINALIDAD DE ESCLARECER SUS DUDAS.
- 6.4. CONCLUIDO EL ACTO, SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE DEBERÁN RUBRICAR TODOS LOS ASISTENTES A LA MISMA, LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO, ENTREGANDO A LOS LICITANTES COPIA DE DICHA ACTA, LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DE LA PAGINA https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/ O SOLICITARLA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ÚNICAMENTE POR ESTOS MEDIOS SE LES ENTREGARÁ FOTOCOPIA DEL ACTA DE LA JUNTA.

PUNTO 7: INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

- 7.1. LAS PROPUESTAS QUE PRESENTARÁN LOS PARTICIPANTES, SERÁN: TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DEBERÁN CONTENER LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, ELABORÁNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:
 - 7.1.1. IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DEL LICITANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS, LAS PROPUESTAS Y LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN DEBERÁN DE ESTAR DEBIDAMENTE MECANOGRAFIADAS; Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y LA (S) PROPUESTA (S) ECONÓMICA (S) DEBERÁ (N) PRESENTARSE CON PRECIOS FIJOS Y FIRMES EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL), ASÍ COMO LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO OTORGUEN A LA CONVOCANTE.
 - 7.1.2. LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS <u>DEBERÁN PRESENTARSE POR SEPARADO</u> Y EN SOBRES CERRADOS DE MANERA QUE LOS HAGAN INVIOLABLES. DEBIDAMENTE ROTULADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.







7.1.3. LOS LICITANTES PODRÁN OPTAR, PARA LA ENTREGA DE SUS PROPOSICIONES, EN EL LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DE APERTURA O ENVIARSE Y RECIBIRSE EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 32 Y 39 FRACCIÓN IX DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

7.1.4. LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN RESPETAR EL ORDEN SEÑALADO EN LOS PUNTOS 7.2. Y 7.3 DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO SEPARADORES Y FOLIANDO EL TOTAL DE LAS HOJAS QUE LA INTEGREN, POR EJEMPLO: DEL 1 AL N LA PROPUESTA TÉCNICA Y DEL 1 AL N LA PROPUESTA ECONÓMICA. ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

7.1.5. LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LAS INTEGRAN, ASÍ COMO LOS SOBRES QUE LAS CONTIENEN, DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL, CON LA FIRMA AUTÓGRAFA POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTAD PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE GENEREN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA FALTA DE AL FIRMA AUTÓGRAFA EN ALGUNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7.1.6.- NO SE PODRÁ INCLUIR DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA EN LA ECONÓMICA Y VICEVERSA, EL INCUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LOS DOCUMENTOS QUE AL EFECTO SE PRESENTEN DEBERÁN SER ESPECÍFICAMENTE PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2022.

7.2. DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIRSE EN ESTRICTO ORDEN DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

7.2.1 COPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES Y ORIGINAL PARA COTEJO.

7.2.2 COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. EN CASO DE SER PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE COMO TAL.

7.2.3 COPIA SIMPLE LEGIBLE Y /O ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER PERSONA MORAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DONDE SE VERIFICARÁ QUE SU OBJETO SOCIAL SE RELACIONE CON LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.







EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DEL ACTA DE NACIMIENTO.

7.2.4 COPIA LEGIBLE DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) Y/O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EN LOS CUALES SE VERIFICARÁ QUE LA ACTIVIDAD TENGA AFINIDAD CON EL SERVICIO QUE SE SIGUE EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.

7.2.5 ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADA, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES, MISMO QUE DEBERÁ REDACTARSE CONFORME AL ANEXO No. 1.

EN CASO DE QUE COMPAREZCA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O DE LA PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO.

7.2.6 ESCRITO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA DONDE SEÑALEN LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DEL SERVICIO, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE OFERTA EN COMODATO, DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS Y LOS INSUMOS MÉDICOS PARA CADA PROCEDIMIENTO, EN FUNCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, UTILIZANDO LOS FORMATOS SEGÚN LOS ANEXOS Nº 2, 2A, 2B Y 2C DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

7.2.6.1 DEBERÁ ADJUNTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, COPIA SIMPLE, LEGIBLE Y COMPLETO SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS Y RASPADURAS (ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO (VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD) O MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE REGISTRO O COMPROBANTE DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, O BIEN OFICIO O ACUERDO EMITIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE LOS EQUIPOS O INSUMOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

7.2.6.2 DEBERÁ ANEXAR, PARA EL CASO DE LOS EQUIPOS E INSUMOS DE ORIGEN EXTRANJERO COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO; FDA; CE Y/O EQUIVALENTES, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y VIGENCIA DEL SERVICIO A CONTRATAR.

7.2.6.3 DEBERÁ ANEXAR, EN CASO DE EQUIPOS E INSUMOS DE ORIGEN NACIONAL COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, DEBIDAMENTE REFERENCIADO EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE.

7.2.6.4 DEBERÁ ANEXAR COPIA DE CATÁLOGOS TÉCNICOS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS EN COMODATO PLENAMENTE REFERENCIADOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR EN ESPAÑOL O CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL EN CASO DE QUE ESTOS SE PRESENTE EN EL IDIOMA ORIGINAL DEL PAÍS EN QUE SON FABRICADOS.







ESTO PERMITIRÁ CORROBORAR QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

7.2.7 ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA EL USO Y MANEJO DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS AL PERSONAL MÉDICO QUE PARA ESTE EFECTO ASIGNE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LOS MISMOS. ADEMÁS, EL LICITANTE PRESENTARÁ COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA UN CALENDARIO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, DESCRIBIENDO LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS Y SU TIEMPO DE DURACIÓN, ASÍ MISMO PROPORCIONARÁ LOS MATERIALES QUE EN DICHA CAPACITACIÓN SE REQUIERAN.

7.2.8 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY Nº 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (ANEXO No. 3).

7.2.9 ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DONDE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE PARTICIPA EN APEGO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS REQUISITOS DE LOS ANEXOS DEL PROCESO LICITATORIO (ANEXO No. 4).

7.2.10 ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE INDIQUE EL DOMICILIO ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO, DONDE PODRÁ OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, Y EN SU CASO LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III, 37 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (ANEXO No. 5).

EN EL SUPUESTO DE QUE CAMBIE EL CORREO ELECTRÓNICO O DOMICILIO MENCIONADO ANTERIORMENTE, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

7.2.11 ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA POR EL QUE SE COMPROMETA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ASIGNARÁ A UN REPRESENTANTE QUE FUNGIRÁ COMO CONTACTO INMEDIATO ENTRE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y EL PROVEEDOR, PARA RECIBIR LA PROGRAMACIÓN SEMANAL DE PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO SER EL RESPONSABLE DEL CUIDADO DEL ÁREA QUE SE LE ASIGNE PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS INSUMOS. (ANEXO No. 6).

7.2.12 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN EL QUE SE ENLISTEN LOS DATOS PERSONALES DE LOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, QUE PRESTARÁN EL SERVICIO A LA UNIDAD HOSPITALARIA, EN EL







CUAL SE DEBERÁ REGISTRAR EL HORARIO DE CADA UNO Y LA REFERENCIA DEL TÉCNICO ESPECIALIZADO QUE ATENDERÁ LAS EMERGENCIAS NO PROGRAMADAS EN LA CALENDARIZACIÓN NORMAL, ANEXANDO A DICHO ESCRITO, EL LISTADO DE LOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS Y LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LA EXPERIENCIA DE CADA UNO DE ELLOS (INSTITUCIÓN EDUCATIVA O CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE), COMPROMETIÉNDOSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CASO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA EL TIEMPO DE RESPUESTA NO EXCEDERÁ LOS 30 MINUTOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, GARANTIZANDO ESTA ÚLTIMA A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DEL NÚMERO TELEFÓNICO CON LÍNEA Y ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, HACIENDO MENCIÓN AL NÚMERO REFERIDO. (ANEXO No. 7).

7.2.13. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE LOS SEGUROS, GASTOS DE IMPORTACIÓN, TRASLADO, INSTALACIÓN DE EQUIPOS, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN, CORRERÁN POR SU CUENTA, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CUALQUIER OBLIGACIÓN AL RESPECTO. (ANEXO No. 8)

7.2.14. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO LIBERA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, LABORAL, DAÑOS MATERIALES, ACCIDENTES Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, DERIVADA DEL TRASLADO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZARAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (ANEXO No. 9)

7.2.15. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A ENTREGAR EN CASO DE SER ADJUDICADO, LOS MANUALES DE OPERACIÓN O USUARIO, EN ESPAÑOL, INGLÉS O IDIOMA DE ORIGEN, CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS EN COMODATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA CONSULTA Y APOYO DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO QUE UTILIZARÁ EL EQUIPO. (ANEXO No. 10).

7.2.16. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL LIBERA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. (ANEXO No. 11).

7.2.17 CARTA DE INTEGRIDAD, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA CUAL EL PROVEEDOR, SU REPRESENTANTE LEGAL O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE LLEVAR A CABO CONDUCTAS, QUE PUEDAN HACER QUE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ORIENTEN A SU FAVOR EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN (ANEXO No. 12).

7.2.18 COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE QUE EL LICITANTE CUENTA CON CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008 E ISO 13485.

7.2.19. ESCRITO EN EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA MORAL DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN







PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. (ANEXO No. 13).

DICHO ESCRITO SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

7.2.20. CARTA COMPROMISO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; LA QUE DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDAS SIN LAS CUALES NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTICULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. CONFORME AL ANEXO Nº 14.

7.2.21. CARTA DE RESPALDO, EN ESCRITO LIBRE DE LOS FABRICANTES Y/O DISTRIBUIDORA AUTORIZADOS, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR, CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y/O EXISTENCIA DE LOS EQUIPOS E INSUMOS QUE OFERTA EL LICITANTE Y QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE EN LA LICITACIÓN (EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR)

7.2.22. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 21 FORMATO DE CONSTANCIAS DE VISITAS HOSPITALARIAS, DEBIDAMENTE REQUISITADO CON FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, EN ORIGINAL.

7.2.23. ESCRITO LIBRE DE PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTA QUE LA CONVOCANTE (PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ), PODRÁ REALIZAR VISITAS A SUS INSTALACIONES PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO, EN CUAL ESPECIFICARÁ DIRECCIÓN, TELÉFONO, NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ATENDER DURANTE LA VISITA, HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS.

7.2.24 ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE VERDAD, QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A PRESENTAR PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO SU CEDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN).

EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA CEDULA, QUE REALIZARÁ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL *ANEXO 20* DE LAS PRESENTES BASES.

7.2.25.- PRESENTAR COPIA DE DOS CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS, Y/O INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Ó PRIVADAS PARA DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPIA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

7.2.26.- ESCRITO LIBRE DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN (TÉCNICO Y FINANCIERO.)







7.2.27. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE SOSTIENE LOS PRECIOS AUN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y HASTA POR EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y LA AMPLIACIÓN SI LA HUBIERA, ASÍ MISMO QUE SE OBLIGA A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN REFERIDA EN LAS PRESENTES BASES (ANEXO NO. 15).

7.2.28. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POSITIVA, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES, LA CUAL DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA

7.2.29.- ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (DECLARACIÓN MENSUAL) DESGLOSADO

7.2.30. CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTAR ADICIONALMENTE A SUS PROPUESTAS POR ESCRITO, EN DISPOSITIVO MAGNÉTICO (USB), LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL PROGRAMA EXCEL O WORD DE OFFICE 2003-2007, CONFORME AL DETALLE DE LOS INSUMOS DE LAS PARTIDAS ESTIPULADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS, LA FALTA DE OBSERVANCIA DE ESTA PETICIÓN, CONSTITUIRÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.

7.3. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

7.3.1. FORMATO DE OFERTA EN EL QUE DEBERÁN DESCRIBIR LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL ANEXO No. 16, DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL MISMO.

7.3.2. DOCUMENTO EN EL QUE DEBERÁ DE ESTIPULAR DE MANERA CLARA Y PRECISA, CONFORME AL **ANEXO Nº 17** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) LA FORMA DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS E INSUMOS QUIRÚRGICOS PARA PRESTAR EL SERVICIO.
- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS E INSUMOS QUIRÚRGICOS PARA PRESTAR EL SERVICIO
- EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS E INSUMOS QUIRÚRGICOS PARA PRESTAR EL SERVICIO.
- D) PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS
- E) LA FORMA DE PAGO Y
- F) DE SER EL CASO, TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y AL GOBIERNO DEL ESTADO, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.







- 7.3.3. ESCRITO DONDE MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS (ANEXO No. 18).
- 7.3.4 ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL PUNTO 12.3. DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DE ACUERDO AL TEXTO ESTIPULADO EN EL ANEXO No. 19
- 7.3.5.- CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTAR ADICIONALMENTE A SUS PROPUESTAS POR ESCRITO, EN DISPOSITIVO MAGNÉTICO (USB), LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EL PROGRAMA EXCEL DE OFFICE 2003-2007, CONFORME AL DETALLE DE LOS INSUMOS DE LAS PARTIDAS ESTIPULADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS, LA FALTA DE OBSERVANCIA DE ESTA PETICIÓN, CONSTITUIRÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ES RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DATOS PERSONALES DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-011-2022, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

PUNTO 8: DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- 8.1. EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2022, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CITA EN SOCONUSCO No. 31, COL. AGUACATAL, INICIADO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES, PROCEDIENDO A ENTREGAR LOS SOBRES CERRADOS Y FIRMADOS CON SUS RESPECTIVAS PROPOSICIONES. ENTREGANDO TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LOS QUE FUERON ENVIADOS Y RECIBIDOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8.3. PÁRRAFO CUARTO DE LAS PRESENTES BASES. ASÍ MISMO, NO SE PODRÁN ANEXAR DOCUMENTOS O HACER CORRECCIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.
- 8.2. AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEBERÁ CONCURRIR ÚNICAMENTE UN REPRESENTANTE POR EMPRESA PARTICIPANTE, MISMO QUE DEBERÁ DE REGISTRARSE PRESENTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

8.2.1. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE ASISTA AL EVENTO.

8.2.2. FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.







8.3. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EN UN SOLO EVENTO, REALIZANDO EN PRIMER LUGAR LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DESECHÁNDOSE AQUELLAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGÚN REQUISITO O DOCUMENTO A QUE SE REFIERAN LAS BASES, PROCEDIENDO POSTERIORMENTE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS.

LOS SOBRES CORRESPONDIENTES A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE FUERON DESECHADAS, PERMANECERÁN CERRADOS BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

LOS LICITANTES DEBERÁN REGISTRARSE Y HACER ENTREGA DE SUS SOBRES CON SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN EL LAPSO DE 11:30 A 12:30 HORAS DEL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2022, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN SOCONUSCO No. 31 COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN ESTA CIUDAD DE XALAPA VERACRUZ.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO ACUDA AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y OPTE POR ENVIAR LOS SOBRES CON SUS PROPUESTAS POR MEDIO DE MENSAJERÍA, DEBERÁ ADJUNTAR UN ACUSE PARA SER SELLADO DE RECIBIDO. EN CASO DE SER ENVIADOS POR MENSAJERÍA LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN SER RECIBIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO EN BASES PREVIO AL INICIO DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDEREN ADECUADAS, A EFECTO DE QUE SUS PROPUESTAS SE RECIBAN EN TIEMPO Y FORMA.

NO SE REGISTRARÁ NI SE RECIBIRÁ NINGUNA PROPUESTA DE NINGUNA EMPRESA QUE SE PRESENTE DESPUÉS DEL HORARIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE ACTO QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO, EL USO DE CUALQUIER TIPO DE APARATO DE INTERCOMUNICACIÓN, (CELULAR, LAPTOP, TABLET, RADIO, ETC) POR LO QUE EN CASO DE CONTAR CON UNO, LO DEBERÁN DE APAGAR AL MOMENTO DE INICIAR EL ACTO.

- 8.4. INICIADO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES. ACTO SEGUIDO, QUIEN PRESIDA LA LICITACIÓN MOSTRARÁ LOS SOBRES DE LAS PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS ASISTENTES, PARA COMPROBAR QUE NO HAN SIDO VIOLADOS Y PROCEDERÁ A ABRIRLOS ANTE LA PRESENCIA DE TODOS, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DANDO LECTURA A LA PARTE SUSTANTIVA DE LAS PROPOSICIONES, REALIZANDO EN ESTE ACTO ÚNICAMENTE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS.
- 8.5. EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA LICITACIÓN, DARÁ A CONOCER EL TOTAL DEL SERVICIO POR LAS QUE CONCURSA CADA LICITANTE, ASÍ MISMO EN LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DARÁ LECTURA AL NÚMERO TOTAL DE LAS PROPUESTAS Y AL IMPORTE TOTAL DE ESTAS.







- 8.6. LOS LICITANTES QUE HAYA SIDO DESCALIFICADOS PODRÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS TÉCNICAS QUE FUERON DESECHADAS, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DENTRO DE LOS CINCOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE FALLO, DICHOS SOBRES SE DEVOLVERÁN SIN ABRIR, EN CASO DE NO SOLICITARLOS, QUEDARÁN BAJO RESGUARDO DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.
- 8.7. TERMINADA LA ETAPA TÉCNICA, SE PROCEDERÁ A LA ETAPA ECONÓMICA, EN LA QUE SOLAMENTE PARTICIPARÁN LOS PROVEEDORES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS. HECHO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ABRIRÁN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS RESPECTIVAS, PROCEDIÉNDOSE AL EXAMEN CUANTITATIVO DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, A LA LECTURA DE SU IMPORTE Y A LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS COMPARATIVOS. SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS BASES Y EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

EL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS SE HARÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE PRECISEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS, ASÍ COMO LAS QUE FUERON DESECHADAS, ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU VALORACIÓN; PARA QUE SE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

8.8. LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN RUBRICARÁN TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, QUEDANDO LOS SOBRES BAJO SU CUSTODIA HASTA LA EMISIÓN DE FALLO; LAS OFERTAS RECIBIDAS DEBERÁN FIRMARSE EN LAS PARTES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIFICACIONES, ASPECTOS ECONÓMICOS, TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA CUANDO MENOS POR DOS PROVEEDORES DESIGNADOS POR LOS CONCURSANTES.

EN EL ACTA REFERIDA SE HARÁN CONSTAR LAS RAZONES QUE LLEVARON A ACEPTAR LAS PROPOSICIONES DE MÉRITO Y EN SU CASO, AQUELLAS POR LAS QUE SE DESESTIMARON LAS DEMÁS.

8.9. LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SERÁ DE FORMA CUANTITATIVA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN VII, DE LA LEY No. 539, AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE TURNARÁ A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, COMO ÁREA USUARIA SOLICITANTE Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, EL EXPEDIENTE CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PROVEEDORES QUE NO SE DESCALIFICARON, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO; EMITIDO ÉSTE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDERÁ A FORMULAR EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO CORRESPONDIENTE.

8.10. SE PROCEDERÁ AL CIERRE DEL ACTA, MISMA QUE FIRMARÁ LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y LOS LICITANTES ASISTENTES QUE SEAN DESIGNADOS, JUNTO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS. EN CASO DE QUE ALGÚN







LICITANTE SE REHÚSE A FIRMAR, SE HARÁ CONSTAR SU NEGATIVA, PUDIENDO EXPRESAR LAS RAZONES QUE TUVIERE PARA ELLO.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LOS LICITANTES SE ABSTENDRÁN DE TENER CONTACTO CON CUALQUIER MIEMBRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

PUNTO 9: DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN

- 9.1. LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS (TÉCNICAS Y ECONÓMICAS) Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y LAS NO ACEPTADAS; ASIMISMO EXPRESARÁ CUAL DE LOS PARTICIPANTES REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PRECIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, SERVICIOS Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES PARA SESVER, INDICANDO TAMBIÉN LAS RAZONES Y CAUSAS POR LAS QUE EN SU CASO SE DESCALIFIQUE A ALGUNO(S) DE LOS LICITANTES:
- 9.2. EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO SE HARÁ POR ESCRITO Y CONTENDRÁ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EXPRESANDO DE MANERA RESUMIDA A FAVOR DE QUIEN O QUIENES SE DEBE PRONUNCIAR EL FALLO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- 9.3. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PREFERIRÁ BIENES DE TECNOLOGÍA Y CALIDAD SUPERIOR A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS, AÚN CUANDO EXISTA UN DIFERENCIAL NO MAYOR AL DIEZ POR CIENTO ENTRE LA OFERTA DE MEJOR CALIDAD Y LA COTIZACIÓN INMEDIATA INFERIOR CALIFICADA SIEMPRE QUE CON ELLO NO REBASE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XVIII DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- 9.4. EN CASO DE SER NECESARIO, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PODRÁ SOLICITAR PARA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LA OPINIÓN TÉCNICA DE UNA DEPENDENCIA O INSTANCIA GUBERNAMENTAL, ESPECIALIZADA EN EL ANÁLISIS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ADEMÁS, PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES CUANDO ASÍ LO DETERMINE CONVENIENTE, CON EL FIN DE COMPROBAR Y DETERMINAR SU CAPACIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU OFERTA.
- 9.5. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÁ SER NEGOCIADA.

PUNTO 10: DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

10.1. SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO (S) DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:





- NO FIRMEN DE MANERA AUTÓGRAFA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, INCLUYENDO LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN;
- 2. PRESENTEN EN UN SOLO SOBRE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA:
- PRESENTEN CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA EN LA PROPUESTA TÉCNICA:
- OMITAN INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES PARA INTEGRAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN PROVEEDOR HA ACORDADO CON OTRO U OTROS A ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES.

QUEDA PROHIBIDO A LOS LICITANTES CONCERTAR POSTURAS ENTRE SI, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE: QUEDA PROHIBIDO A LOS LICITANTES CONCERTAR POSTURAS ENTRE SI, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE: "QUEDA PROHIBIDO A LOS LICITANTES CONCERTAR POSTURAS. LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ENTES PÚBLICOS VIGILARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y PONDRÁN EN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA TODA POSIBLE IRREGULARIDAD; VIGILARÁN, ASIMISMO LA LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO A NORMAS OFICIALES MEXICANAS O NORMAS MEXICANAS".

DE IGUAL FORMA, SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE ENTRE SI SE OTORGUEN Y/O RECIBAN CARTAS DE APOYO QUE PRESENTEN PARA ESTE PROCESO LICITATORIO.

ASÍ MISMO, NO PODRÁN ENTABLAR CONTACTO CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PARA TRATAR CUALQUIER ASPECTO RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE SUS PROPUESTAS, ESTO ÚLTIMO ENTENDIDO DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y HASTA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE. LA VIOLACIÓN A LO ANTERIOR, DARÁ MOTIVO A SU DESCALIFICACIÓN.

PUNTO 11: NOTIFICACIÓN DEL FALLO

- 11.1. SE NOTIFICARÁ EL FALLO DE LA LICITACIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2022 A LAS 13:00 HORAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SITO EN SOCONUSCO No. 31 COL. AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.
- 11.2. EL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE DARÁ A CONOCER COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 51 DE LA LEY No. 539, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFICÁNDOSE A LOS PARTICIPANTES POR ESCRITO Y







HACIÉNDOSE PÚBLICO VÍA INTERNET, EN LA PAGINA WEB https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/, PUDIENDO LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES RECOGERLO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN SOCONUSCO No. 31 COL. AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

11.3. "SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UNA VEZ DESAHOGADOS Y PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RELATIVO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SOLICITARÁ A LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS DEL PRESENTE PROCESO, PARA SU AUTORIZACIÓN.

AL EFECTO, LA SECRETARIA EMITIRÁ EL DICTAMEN RELATIVO, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, APROBANDO DICHA SOLICITUD PARA PROCEDER A LA FIRMA DE CONTRATO.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, FE DE ERRATAS AL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 25 Y 31 DE DICHOS LINEAMIENTOS Y ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 31 Y 32 PRIMER PARRAFO DE LOS MISMOS.

PUNTO 12: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

12.1 EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ SUJETARSE A LAS CONDICIONES QUE SE MENCIONEN EN EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ 29 DE ABRIL DEL 2022, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN, DEBERÁN COMPARECER ANTE EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, SITO EN SOCONUSCO No. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, EN ESTA CIUDAD CAPITAL.

- 12.2. PARA TAL EFECTO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENVIAR A MÁS TARDAR EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO, LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO adquisiciones@ssaver.gob.mx. CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL CONTRATO, DEBIENDO EXHIBIR AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, FOTOCOPIA Y ORIGINAL O COPIAS CERTIFICADAS PARA SU COTEJO LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE CITA:
 - IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE 0 EN SU CASO DE SU REPRESENTANTE LEGAL
 - ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, CONTENIENDO LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. EN SU CASO LAS







MODIFICACIONES A LA MISMA, Y EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA MORAL.

- ACTA DE NACIMIENTO Y CURP, SI EL LICITANTE ES PERSONA FÍSICA.
- R.F.C. DEL LICITANTE.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (TELÉFONO, LUZ, AGUA) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 MESES.
- REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SEFIPLAN. EN CASO
 DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN DICHO
 PADRÓN DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE DICHA
 SECRETARÍA DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL
 ARTÍCULO 22 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
 ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE
 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (ANEXO No. 20).
- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES (EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN TENIENDO UN MÁXIMO DE 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA).
 - TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR DOCUMENTO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, TENIENDO UN MÁXIMO DE 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA).
- ACUSE DEL ESCRITO PRESENTADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO Y/O QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO GENERA CONFLICTO DE INTERÉS, EN CASO DE SER PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS Ó ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN TIEMPO, SE CANCELARÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ELABORANDO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA TAL EFECTO Y COMUNICANDO A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; EN ESE CASO, PROCEDERÁ A CELEBRARLO CON EL LICITANTE QUE HAYA OCUPADO LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO, CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE







LEGAL; DE NO COMPARECER, SÉ HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

12.3 CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL O LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, LA CALIDAD DE LOS BIENES, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TALES EFECTOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I.V.A., CONFORME AL ANEXO No. 19. EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

PARA ESTE EFECTO, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

12.3.1. LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y 3 MESES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN TOTAL DEL SERVICIO.

12.3.2. DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

12.3.3. SE DEBERÁ COMPROMETER A PAGAR HASTA LA CANTIDAD IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO JUSTIFIQUE PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

12.3.4. LA PÓLIZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR ESCRITO A PETICIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

12.4 EL PAGO DEL SERVICIO SE HARÁ DE MANERA MENSUAL, EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN TOTAL DE LAS FACTURAS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL SERVICIO EFECTIVAMENTE REALIZADO EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR, LA VALIDACIÓN DE LAS FACTURAS SERÁ REALIZADA POR EL JEFE DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR Y EL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, ASÍ MISMO, DEBERÁ LLEVAR LA VALIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.

DATOS DE FACTURACIÓN

A NOMBRE DE: SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

R.F.C.: SSV970307205

DOMICILIO: SOCONUSCO No. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.







LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN APLICABLE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA QUE SE INDIQUE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD, PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONTRATO Y DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE AMPARA LOS MISMOS.

- DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ PACTAR LA AMPLIACIÓN MEDIANTE ADENDUM DEL CONTRATO FORMALIZADO, SIEMPRE Y CUANDO NO REPRESENTE MÁS DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA QUE SE AMPLÍE Y QUE EL PROVEEDOR SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE. LAS AMPLIACIONES SE HARÁN DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- 12.6 TRATÁNDOSE DEL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PODRÁ OPTAR POR DEMANDAR SU CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN Y EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80 Y 81 DE LA LEY DE LA MATERIA, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL O LOS PROVEEDORES, ASÍ COMO REVOCARLOS ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO.

PUNTO 13: DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

13.1. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y APEGÁNDOSE AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY No. 539, PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUANDO:

I. NO HAYA LICITANTES

- II. SE ACREDITE DE MANERA FEHACIENTE, QUE LOS PRECIOS DE MERCADO SON INFERIORES A LAS MEJORES OFERTAS RECIBIDAS
- III. LOS LICITANTES INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES RESPECTIVAS
- IV. NO LO PERMITA EL PRESUPUESTO
- V. LOS MONTOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EXCEDAN LO AUTORIZADO: VI. SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.
- 13.2. DECLARADA DESIERTA LA LICITACIÓN, SE PROCEDERÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE:

"SI LA LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARASE DESIERTA CON BASE EN LAS FRACCIONES I, II, III Y V DEL ARTÍCULO 47 DE ESTA LEY, SE MANDARÁ A PUBLICAR OTRA CONVOCATORIA EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA PRIMERA.







SI LA SEGUNDA CONVOCATORIA SE DECLARASE DESIERTA, SE PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

EN CASO DE QUE UNA LICITACIÓN SEA DECLARADA PARCIALMENTE DESIERTA, RESPECTO A UNA O VARIAS PARTIDAS NO ADJUDICADAS, SE ESTARÁ A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY."

PUNTO 14: DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

14.1. CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO O LA REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD ESTIMADA SOLICITADA DE LA PARTIDA EN CONCURSO, EN CUALQUIER ETAPA DE ESTA LICITACIÓN, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN FORMA OPORTUNA SIN RESPONSABILIDAD PARA EL ORGANISMO.

PUNTO 15: INFRACCIONES

- 15.1. LOS PROVEEDORES Y LICITANTES, SE CONDUCIRÁN DE CONFORMIDAD CON LA BUENA FE Y PRUDENCIA DEBIDA. CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY Nº 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE CONSIDERARAN INFRACCIONES LAS SIGUIENTES:
 - PROPORCIONAR AL ENTE PÚBLICO INFORMACIÓN FALSA O DOCUMENTACIÓN ALTERADA;
 - II. INCUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO;
 - III. LESIONAR EL INTERÉS PÚBLICO A LA ECONOMÍA DE LOS ENTES PÚBLICOS;
 - IV. DECLARARSE EN QUIEBRA UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO:
 - V. REALIZAR PRÁCTICAS DESLEALES PARA CON EL ENTE PÚBLICO O DEMÁS LICITANTES;
 - VI. INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO POR LOS CONVOCANTES:
 - VII. NO SOSTENER SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN: Y
 - VIII. LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

PUNTO 16: DE LAS SANCIONES

16.1. LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONVOCATORIA, BASES, Y CONTRATO RESPECTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN LAS ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LOS CUALES ESTABLECEN:







"ARTÍCULO 73.- A LOS PROVEEDORES O LICITANTES QUE INFRINJAN ESTA LEY SE LES APLICARÁN LAS SANCIONES SIGUIENTES:

MULTA DE CIEN A MIL UMAS; Y

II. PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DURANTE DOS AÑOS."
"ARTÍCULO 74.- AL PROVEEDOR QUE, EN FORMA REITERADA, INFRINJA LAS DISPOSICIONES
DE ESTA LEY, SE LE CANCELARÁ SU REGISTRO DE MANERA DEFINITIVA EN EL PADRÓN DE
PROVEEDORES, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS DEMÁS ENTES PÚBLICOS Y
DEBIÉNDOSE INCORPORAR DICHA INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL EN
EL SISTEMA CORRESPONDIENTE."

"ARTÍCULO 75.- LAS SANCIONES DE PROHIBICIÓN GENERAL O CANCELACIÓN DEFINITIVA SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ECONÓMICAS QUE PROCEDAN."

ASÍ COMO LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY QUE LAS REGULA O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

16.2. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIONES VIII Y XIII Y 62 DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR MORA Y POR INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL AL O LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

I. CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LOS INSUMOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL CINCO AL MILLAR DEL MONTO TOTAL DE LOS INSUMOS NO ENTREGADOS O INTERVENCIONES NO REALIZADAS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DIRECTAMENTE DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR. LA SUMA DE DICHAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL MONTO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN TAL SUPUESTO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL DESCUENTO QUE SE APLIQUE AL LICITANTE ADJUDICADO, POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL; EN EL SUPUESTO QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHA PENALIZACIÓN, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LA MISMA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

II. SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO EL LICITANTE INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PUNTO 17: DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE LOS ACTOS O RESOLUCIONES

17.1. DEFINITIVOS DICTADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PODRÁN SER IMPUGNADOS POR EL PROVEEDOR AGRAVIADO MEDIANTE RECURSO DE REVOCACIÓN, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX.







82, 83 Y 84 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PUNTO 18: DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

18.1. LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PODRÁ MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTAS BASES DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO DAR AVISO DE LAS MODIFICACIONES A LOS PARTICIPANTES, PARA AQUELLOS QUE NO ACUDAN A LA JUNTA DE ACLARACIONES, DICHAS MODIFICACIONES PODRÁN SER CONSULTADAS, COMO LO MARCA EL PUNTO 6.4 DE LAS PRESENTES BASES.

XALAPA, VER., A 04 DE ABRIL DEL 2022

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ







", Manifiesto BAJO PROTESTA



ANEXO No. 1

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y
ARTROSCOPÍA EN DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ"

., representante legal de la empresa *,

El que suscribe.

Delegación.	
Entidad	
Fax:	
inner-innere	
número del notario ante la cual se	dio Fe de la misma y
Apellido Materno	Nombre (s)
	1/1/1/17
redita su personalidad y facultad	es
	o municipio: Entidad Federativa:

(Lugar y fecha)

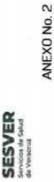
PROTESTO LO NECESARIO (Firma y Nombre)

Nota: este formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa participante.









SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022

NON	
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	0 00

N° DE PARTIDA

18RE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-011-2022

FECHA:

CANTIDAD					
CANTIDAD MÍNIMA					
INTERVENCIÓN		120			
PROCEDIMIENTO					
SUBPARTIDA				1	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

COTIZADA PARTIDA

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido, en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido.

(Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas)









ANEXO No. 2A

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022

B		
957		
E S/		
OSC	ZOZ	
WICI	MACE	
点	E	

NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-000-20

FECHA:

INSUMOS A DOTAR POR INTERVENCIÓN

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	MARCA/FABRICANTE	REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).





Servicios de Sabul de Versenza

ANEXO No. 2B

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022 UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZº

DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS EN COMODATO

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

FECHA:

HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA HOSPITAL REGIONAL DE COATZACDALCOS DR. VALENTIN GÓNEZ FARRAS HOSPITAL GENERAL DE TARRIMOYA [VERACRUZ] TOTAL DE EDUIPOS TOTAL DE EDUIPOS	HOSPITAL	TORRE DE VISUALIZACION PARA CIRLUSIA MINMA INVENTA DE ALTA DEFINICION (LAPAROSCOPIA)	INSTRUMENTAL PARA LAPAROSCOPIA	TORRE DE VISUALIZACION PARA CIRUGIA MINIMA INVASIVA DE ALTA DEFINICION (ARTROSCOPIA)	INSTRUMENTAL PARA ARTROSCOPIA	TORRE DE ENDOSCOPIA AVANZADA	INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPIA	EQUIPO ADICIONAL PARA UROLOGIA
CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR RAFAEL LUCKO HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA HOSPITAL REGIONAL BO GANZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA ÍVERACRUZ! TUTAL DE EQUIPOS	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO							
HOSPITAL REGIONAL DE XALADA DR LUIS F, NACHON CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO HOSPITAL REGIONAL DE COATZACDALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ) TOTAL DE GUUPOS	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO							
CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL. DORANTES MESA. HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA. HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA. HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA. HOSPITAL BESTOCIALIDAD DE VERACRUZ. HOSPITAL REGIONAL DE COATZACDALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS. HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ). TOTAL DE EQUIPOS.	HOSPITAL REGIONAL DE XALADA DR. LUIS F. NACHON							
HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ HOSPITAL DE COATZACDALCOS DR. VALENTIN CÓMEZ FARIAS HOSPITAL GENERAL DE TARIMOVA (VERACRUZ) TOTAL DE EQUIPOS	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DIR MIGUEL. DORANTES MESA.							
HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ HOSPITAL REGIONAL DE COATZACDALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA [VERACRUZ] TOTAL DE EQUIPOS	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA							
HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERAÇRUZ HOSPITAL REGIONAL DE CDATZADDALCOS DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA [VERACRUZ] TOTAL DE EQUIPOS	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO							
HOSPITAL REGIONAL DE CDATZACDALCOS DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ) TOTAL DE EQUIPOS	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ							
HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ) TOTAL DE EQUIPOS	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS							
	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ) TOTAL DE EQUIPOS							

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).







ANEXO No. 2C

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-000-20

FECHA:

CANTIDAD MARCA FARICANTE MODELO REGISTRO SANITARIO/VIGENCIA CERTIFICADO DE CALIDAD CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN CARACTERÍASTICAS TÉCNICAS PROPUESTAS (REFERENCIA) FICHA	NUMBRE DEL EQUIPO O INSTRUMENTAL		
	CANTIDAD		
	MARCA		
	FARICANTE		
	MODELO		
	REGISTRO SANITARIO/VIGENCIA		
	CERTIFICADO DE CALIDAD		
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN FICHA	CARACTERÍASTICAS TÉCNICAS PROPUESTAS (REFERENCIA)	

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de f







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y
ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ"

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE

En relación a la Licitación Pública Nacional Nº LPN-103T00000-011-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad que la empresa (Razón Social o Nombre del Participante) no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Nº 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y
ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ"

FECHA

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE

El que suscribe, Representante Legal de (Razón Social o Nombre del Participante), por este conducto me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto las disposiciones y procedimientos establecidos en la Ley Nº 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, que conozco las Bases de Licitación Pública Nacional Nº LPN-103T00000-011-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas, los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones y en los requisitos de los anexos que forman parte integral de las mismas.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA:	

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del Participante) manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que, como participante de la Licitación Pública Nacional Nº LPN-103T00000-011-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", el domicilio en el que se podrán recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente proceso licitatorio es el ubicado en la calle _______, número exterior ______, de la colonia _______; con código postal _______; de la ciudad de _______, número exterior ______, de la colonia _______; con código postal _______; de la ciudad de _______, con número telefônico 01 (____) _____, y dirección de correo electrónico ______; los cuales se encuentran a su disposición a partir del Acto de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y
ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ"

FECHA-	

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del Participante) manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado asignará a un representante que fungirá como contacto inmediato entre la Unidad Hospitalaria y el proveedor, para recibir la programación semanal de procedimientos, así como ser el responsable del cuidado del área que se le asigne para la guarda y custodia de los insumos.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL *SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ*

	FECHA:
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE	
Por medio del presente y en carácter de Representante Leg del Participante) manifiesto a usted bajo protesta de dec especializados que prestarán el servicio en cada Ur	ir verdad que los datos de los técnicos nidad Hospitalaria son los siguientes; io de cada uno y la referencia del técnico en la calendarización normal, anexando la
Así mismo, en el caso de los procedimientos de emergencia e minutos a partir de su notificación, garantizando esta últim telefónico con línea y atención las 24 horas del día los 36	na a través de la asignación del número

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA:	
I LOI IF	

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del Participante) manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que los seguros, gastos de importación, traslado, instalación de equipos, puesta en marcha y capacitación, correrán por su cuenta, liberando a Servicios de Salud de Veracruz, de cualquier obligación al respecto.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA:	
--------	--

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del Participante) manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado libera a Servicios de Salud de Veracruz, de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, laboral, daño material, accidentes y de cualquier otra índole, derivada del traslado, instalación, puesta en marcha y capacitación de los usuarios de los equipos que se utilizaran para la prestación del servicio.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA:	

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del Participante) manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, entregará los manuales de operación o usuario, en español, inglés o idioma de origen, con traducción simple al español de los equipos propuestos en comodato para la prestación del servicio, para consulta y apoyo de la capacitación del personal médico que utilizará el equipo.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA:	
1 100 Sept. 11 - 41	

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del Participante) manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, libera a Servicios de Salud de Veracruz, de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL *SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ*

	FECHA	¥
LIC. JORGE EDUARDO DIRECTOR ADMINISTR DE SERVICIOS DE SAL PRESENTE		
El C	representante legal de la empresa	manifiesto
	verdad, que tanto él o a través de interpósita persona,	
	uedan hacer que los funcionarios encargados de la pres	
a su favor el resultado d		

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA) REPRESENTANTE LEGAL







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA:	

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-011-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL QUE SUSCRIBE (PERSONA FÍSICA)_______ Ó REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) _______ LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES) _______ QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO(AN) EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA) REPRESENTANTE LEGAL

C.C.P. M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud De Veracruz.- para su conocimiento.- con domicião en Avenida Américas No. 426 Esq. Hernân Cortes, col. 2 de Abril, Xalapa, Ver. Tel: 2281411700 Ext. 3112 y 3117







ANEXO 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA

PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA:

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T0000D-011-2022, PRESENTARÉ CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIN LAS CUALES NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PRESENTARLO EN EL APARTADO RELATIVO A LO TÉCNICO.







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

mmm. La		
FECHA:		

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE

Por medio del presente y bajo protesta de decir verdad, manifiesto a Usted que sostengo los precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional Nº LPN-103T00000-011-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", durante el periodo de vigencia del contrato correspondiente y su ampliación si la hubiera, y que me obligo a mantener en estricta confidencialidad toda la información referida en las presentes Bases, además de que los gastos de traslado y/o seguro de los insumos y equipos correrán por mi cuenta, así mismo todos los costos que se eroguen en la preparación de mis propuestas, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la Licitación.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA) REPRESENTANTE LEGAL







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

	NO DIR	MBRE Y/O RAZÓN SOC ECCIÓN Y TELÉFONO	IAL DEL PROVEEDOR,	PRO LICITAO	S DE SALUD DE PUESTA ECON CIÓN PÚBLICA N N-103T00000-0	ÓMICA NACIONAL
PARTID A	SUBPART A	PROCEDIMIENTO	INTERVENCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
					SUBTOTAL	
					I.V.A. TOTAL	

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido, en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECH/	

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE

Con relación a la Licitación Pública Nacional Nº LPN-103T00000-011-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"; me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta:

- a) La forma de entrega de los equipos e insumos quirúrgicos para prestar el servicio:
- b) El lugar de entrega de los equipos e insumos quirúrgicos para prestar el servicio:
- c) El tiempo de entrega de los equipos e insumos quirúrgicos para prestar el servicio:
- d) Plazo de sostenimiento de los precios:
- e) Forma de pago:
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz y Gobierno del Estado, las que serán tomadas en consideración en el Dictamen correspondiente

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

F	ECHA:			

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE

Por este conducto le manifiesto a Usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional Nº LPN-103T00000-011-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"; se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias de conformidad con los datos siguientes:

- a) NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
- b) BANCO:
- c) NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
- d) SUCURSAL:
- e) POBLACIÓN:
- f) PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
- g) FECHA DE AUTORIZACIÓN:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL







SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

Ante: La Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
(AV. XALAPA Nº 301, COL. UNIDAD DEL BOSQUE, C.P. 91010, XALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ.)
Para garantizar por, con R.F.C y domicilio en el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de los bienes y/o servicios, buena calidad de los mismos, penas convencionales pactadas, y responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes y/o servicios derivados del contrato número de fecha celebrado entre Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), a través de la Dirección Administrativa y la empresa, relativo a, con un monto total de S, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que se adjudicó a dicha empresa derivado de la Licitación Pública Estatal No. LPN-103T00000-011-2022. La compañía afianzadora expresamente declara:
a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto integro de dicho contrato,
 b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos,
c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Articulos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro;

- d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,
- e) La Afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza y durante un año posterior.
- f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Xalapa, Veracruz.
- g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará en vigor durante la vigencia del contrato y 60 días posteriores a la conclusión del mismo a entera satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz,
- h) La Afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para hacer efectiva esta garantía.
- i) El incumplimiento de la obligación garantizada se acreditará acompañando a su escrito de reclamo los documentos que comprueben la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con independencia de lo anterior, la Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sean necesarias relacionadas con la fianza motivo de reclamación en términos del mismo numeral..." Fin del texto.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ CARÁCTER INFORMATIVO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA

PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ*

LEY Nº 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ARTÍCULO 22. PARA QUE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL SEA REGISTRADA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEBERÁ SATISFACER LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

PERSONAS FÍSICAS:

- COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIAS DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O MUNICIPIO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.

PERSONAS MORALES:

- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DEL PODER GENERAL O ESPECIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE, OTORGADO ANTE LA FE DE NOTARIO PÚBLICO, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, PARA INTERVENIR EN PROCEDIMIENTOS A QUE ESTA LEY SE REFIERE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIAS DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O MUNICIPIO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.

NOTA: EL ORIGINAL PARA EL COTEJO DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA SEÑALADOS PUEDEN SER COPIAS CERTIFICADAS POR FEDATARIO PÚBLICO CON SELLO ORIGINAL, AMBOS DOCUMENTOS SEGÚN EL CASO, SERÁN DEVUELTOS AL PROVEEDOR.







ANEXO 21

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y ARTROSCOPÍA

PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

FECHA:______

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE

FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITAS HOSPITALARIAS

1	CLUES	HOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMERE MUNICIFIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICE,IO	CLAVE	NUMERO DE TELEFONO LOCAL	SELLO
1	VZSSA004744	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	03 - POZA RIÇA	131 - PDZA RICA DE HIDA0040043GO	0001 - POZA RICA DE HIDALGO	DE LAS FLORES NO. EXT. NO TIENE, COL. LAS VEGAS C.P. (93210)	782	8239815	
2	VZSSA002953	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	05 - XALAPA	067 - XALAPA	0001 - XALAPA- ENRÍQUEZ	AGUASCALIENTES NO. EXT. 100. COL. PROGRESO MACUILTEPETL C.P. (91130)	228	8433590	
3	VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA- ENRÍQUEZ	AVENIDA RUIZ CORTINES NO. EXT. 2903. COL. COL. UNIDAD MAGISTERIAL C.P. (91020)	228	8144500	
4	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA- ENRÍQUEZ	PEDRO RENDON NO. EXT. 1, ENTRE CALLE ALONSO GUIDO Y CALLE NICOLAS BRAVO. COL CENTRO C P. (91000)	228	8188090	
5	VZSSA001355	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	05 - CÓRDOBA	044 - CÓRDOBA	0001 - CÓRDOBA	KM. 341.5 CARRETERA A VERACRUZ NO. EXT. NO TIENE COL. INDUSTRIAL C.P. (94690)	271	7120315	
6	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	07 - ORIZABA	138 - RÍO BLANCO	0001 - RÍO BLANCO	ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2 NO. EXT. NO TIENE, COL. REFORMA C.P. (94735)	272	7252703	
7	VZSSA006972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 1074 , COL. COL. ZARAGOZA C.P. (91700)	229	9,317,848	
8	VZSSA007730	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZI	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	AVENIDA DEL ARBOL ENTRE SABINO Y NACAXTLE NO. EXT. NO TIENE. COL. RESERVA TARIMOYA 2 C.P. (91855)	229	9866569	
9	VZSSA001150	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR.VALENTIN GÓMEZ FARIAS	11 - COATZACOALCOS	039 - DATZACOALCOS	0001 - COATZACOALCOS	ZARAGOZA NO. EXT. 801 , COL. CENTRO C.P. (96400)	921	2125112	







ANEXO 22

INFORMATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-103T00000-011-2022
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO DE LAPAROSCOPÍA, ENDOSCOPÍA Y
ARTROSCOPÍA PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ

FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA:	

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PRESENTE

> POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
		11111111111

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO EN LA EMPRESA	FIRMA

NOTA: ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO; SE RECOMIENDA ENTREGARLO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN PROGRAMA WORD DE OFFICE 2003-2007.







ANEXO A





DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

ANEXO A







MAX TOTAL o REGIONAL DE COATZACOALCOS MAX DRIVALENTIN Z m m m m m ESPECIALIDAD DE VERACRIZ MAX HOSPITAL DE ALTA Z m m MAX GENERAL DE TARRAMOYA (VERACRUZ) MIN m m HOSPITAL REGIONAL RÍO MAX BLANCO NIN m m m m MAX GENERAL HOSPITAL YANGA Z PROCEDIMIENTOS HOSPITAL | CENTRO ESTATAL REGIONAL DE DE CANCEROLOGIA **DORANTES MESA** MAX DR. MIGUEL MIN m m m m m m m m m XALAPA DR. MIN MAX LUIS F. m m m m m m m m m m m m ESPECIALIDAD DR. CENTRO DE ALTA MAX RAFAEL LUCIO MIN m EGIONAL POZA MAX HOSPITAL HIDALGO RICA DE NIN CISTOSCOPIA CON TOMA FONDO DE PROTECCIÓN RIESGOS CATETER CISTOSCOPIA SIN TOMA DE CISTOSCOPIA CON RETIRO I/O RECAMBIO DE CATETER RTUV (RESECCION TRANSURETRAL VESICAL) LAS. RODILLA (UMPIEZA ARTICULAR DE DX Y TX DE COLECISTITIS Y PROSTECTOMIA ABIERTA DX Y TX DE APENDICITIS ABDOMINAL Y VAGINA INTERVENCION COLECISTECTOMIA INTERVENCIONES LESIONES DE HISTERECTOMIA LAPAROSCOPICA CATASTROFICOS ORQUIDOPEXIA TRANSURETRAL LAPAROTOMIA EXPLORADORA ARTROSCOPIO COLOCACION CISTOSCOPIA DOBLE JOTA COLEUTIASIS DOBLE JOTA DE BIOPSIA CONTRA RODILLA) BIOPSIA (RESECCIÓN (RESECCION **PROCEDIMIENTO** APENDICECTOMIA COLECISTECTOMIA TRANSURETERAL HISTERECTOMIA LAPAROSCOPIA TRANSURETRAL ORQUIDOPEXIA NEFRECTOMIA DIAGNOSTICA ARTROSCOPIA CISTOSCOPIA PROSTATICA) VESICAL) RTUP RTUV SUBPAR TIDA 1.4 1.5 1.10 1.12 1.13 1.2 1.6 1.7 1.8 1.9 Ξ PARTID <

								4									PARTID
1.29	1.28	1.27	1.26	1.25	1.24	1.23	1.22	1.21	1.2	1.19	1.18	1117	1.16	1.15	1.14		SUBPAR
	ENDOSCOPIA BAJA			CPRE							ENDOSCOPIA ALTA					THE REAL PROPERTY.	PROCEDIMIENTO
TAMIZAJE DE CARCINOMA COLORRECTAL (CCR)	HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL	POLIPECTOMIA	EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS	(COLANGEOPANCREATOGR AFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA)	DISFAGIA	BRONCOSCOPIA	GASTROSTOMIA	DUODENOSCOPIA	INGESTA DE CAUSTICOS INCLUYE (ESTENOSIS ESOFAGICA)	ERGE REFRACTARIO INCLUYE: HERNIA HIATAL (VALORACION PREOPERATORIA)	HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL NO VARICEAL	HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL VARICEAL	DX Y TX DE ULSERA GASTRICA Y PEPTICA CRONICA NO PERFORADA	DX Y TX DE ESOFAGITIS POR REFLUIO	DX Y TX DE GASTRITIS AGUDA, DUODENITIS Y DISPEPSIA		INTERVENCION
0	ω	w	ω	w	0	0	0	0	ω	32	ω	ω	0	0	w	MIN	REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO
0	00	00	00	00	0	0	0	0	00	80	09	00	0	0	00	MAX	TE POZA
0	0	0	0	32	0	0	0	0	0	0	0	0	64	25	28	MIN	CENTRO ESPECIA RAFAE
0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	160	22	72	MAX	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO
w	ω	u	ω	ω	0	0	ω	ω	ω	0	ω	ω	w	w	ω	MIN	REGIONAL DE XALAPA DE LUIS F.
00	00	00	00	00	0	0	00	00	00	0	00	00	50	00	00		
ω	ω	3	w	ω	0	0	3	w	w	0	0	0	ω	ω	w	HOSPITAL CENTRO ESTATAL HOSPITAL EGONAL DE DECANCEROLOGIA GENERAL ALAPA DE DR. MIGUEL CORDOBA LUIST, DORANTES MESA YANGA IN MAX MIN MAX MIN MAX	
00	00	00	co	00	0	0	00	50	00	0	0	0	00	co	00		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
0	0	0	16	w	0	w	w	0	ω	0	0	0	ω	ω	6	MIN	REGION
0	0	0	40	00	0	00	to	0	00	0	0	0	00	00	16	X	HOSPI NAL RÍO TARIM NAL RÍO (VERAC
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MIN	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MAX	
0	0	0	9	w	0	0	0	0	0	0	0	0	64	19	32	MIN	DE VER AU
0	0	0	24	30	0	0	0	0	0	0	0	0	160	48	88	XXX	ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ
w	ω	3	ω	ω	w	0	ω	u	ω	w	ω	ω	tis	w	w	MIN	REGIC COATZA DR.VA
00	00	00	00	00	00	0	00	8	co	00	00	00	COS	00	00	MAX	REGIONAL DE CONTZACONICOS DR.VALENTIN
9	z	12	37	50	w	3	12	9	15	35	9	9	140	56	78	MIN	
24	32	32	96	130		8	32	24	40	88	24	24	352	144	200	MAX	TATOT













			1				PROC	FDIMI	PROCEDIMIENTOS												
PARTID SUBPAR A TIDA	A PROCEDIMIENTO	INTERVENCIÓN	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	HTAL AL POZA DE LGO	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DE RAFAEL LUCIO	DE ALTA DAD DR. LUCIO	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F.		CENTRO ESTATAL DE CANCERDLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	STATAL ROLDGIA GUEL S MESA	GENERAL CORDOBA YANGA		HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	1528 PER	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRIUZI	744	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	Control of the Contro	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR.VALENTIN		TOTAL
H			MIN	MAX	N	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN MAX		N MAX	×	W MAX		MAX	N	MAX
1.30	0	DIVERTICUUS	3	00	0	0	6	00	m	00	0	0	0	0	c	C	C	~	o	5	2
131		COLOCACION DE SONDA	0	0	0	0	3	00	m	60	0	0	H	-	-	+	0	· m	000		24
1.32	~	RETIRO DE SONDA	0	0	0	0	3	00	3	00	0	0	-	-	-	H	0	m	00	6	24
1.33		ICTERICIA OBSTRUCTIVA EN ESTUDIO	м	00	0	0	3	00	ю	00	0	0	0	0	0		0	m	00	12	32
1.34	_	COLANGITIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,5	40	16	90
1.35	S ENDOSCOPIA	PANENDOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIOA	0	0	0	0	м	00	m	80	0	0		-			0	m	00	12	32
1.36		DILATACION NEUMATICA	m	00	0	0	3	00	m	00	0	0	0	0	0	0	0	m	00	12	32
137		DILATACION RIGIDA	0	0	0	0		00	8	00	c	0	0	0	•	-	•	•	0	•	;
1.38		COLOCACION PROTESIS EXPANDIBLE ENTERALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	-	-	0	0	n m	0 00	n m	87 80
1.39		COLONOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA	m	00	m	00	6	00	m	00	0	0	80			22	100	-	00	40	104
1.40	0	DILATACION NEUMATICA	0	0	0	0	0	0	m	80	0	0	0	0	0	0	0	m	-00	9	16
1.41	T	POLIPECTOMIA	3	00	0	0	8	00	n	00	0	0	0	0	0	0	0	m	00	12	32
1.42		RESECCION ENDOSCOPICA DE LA MUCOSA	0	0	0	0	0	0	m	60	0	0	0	0	0	0	0		00	9	16
1.43		-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.44	LOGIA	TUMOR DE HIPOFISIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		H	0	0	0	0	0	0
1.45		VARICOCELE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1,46	CAPAROSCOPIA	FUNDUPLICATURA	3	00	0	0	0	0	0	0	0	0	33	0	0	0	0	0	0	9	16
1.47		ESPLENECTOMIA	3	80	0	0	m	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	16
1.46	***************************************	RTUV	0	0	0	0	m	80	0	0	0	0	0 0	0	0	0	0	m	00	9	16
1.5		NEHROLITOTOMIA	0	0	0	0	-	0	0	0	0	0	0 0	0	0	0	0	0	0	0	0
1		UTIMASIS UKETEHAL	0	0	0	0	m	00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	80
151		DIARREA CRONICA	0	0	0	0	m	00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	m	80
1.52	ENDOSCOPIA	BAJA HEMORRAGIA DIGESTIVA	0	0	28	7.2	m	8	3	80	0	0	3	0	0	54	136	m	00	96	240
1.33	T WEIGH	ANEMIA EN ESTUDIO	0	0	0	0	3	00	3	00	0	0	0 0	0	0	0	0	m	00	6	24
1.54		DE IMAGEN	0	0	0	0	m	00	3	89	0	0	0	0	0	0	0	т	80	6	24
1.55	DUODENOSCOPIA	AMPULDMA	16	40	0	0	~	8					0	ľ	-	1	1			1	2

DIRECC	VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO









DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES TION DE ATENCION MEDICA

REGIONAL PO	
REGIONAL POZA CENTRO DE ALTA REGIONAL DE DECANCEROLOGIA GENERO DE REFECIALDAD DEL XALAPA DEL DE MIGUEL CORDOB	
REGIONAL DE XALAPA DR.	ANEXO A PROCEDIMIENTOS
DE CANCEROLOGIA GENERAL DR. MIGUEL CORDOBA	O A MIENTOS
A GENERAL CORDOBA	

PARTID SUBPAR AGIT

PROCEDIMIENTO

INTERVENCION

XIX

MAX

MIN

MAX

MIN MAX

NIIN

MAX

MIN

MAX 0

MIN

MAX 0

MIN

MAX 0

MIN

MAX

MIN

MAX

RAFAEL LUCIO

LUIS F.

DORANTES MESA

CORDOBA MIN MAX

REGIONAL RÍO BLANCO

TARIMOYA (VERACRUZ)

ALYA REGIONAL DE ESPECIALIDAD COATZACOALCOS DE VERACRUZ DR.VALENTIN

TOTAL

HOSPITAL DE

HOSPITAL

158

1.59

ARGON APLICACIÓN ENDOSCOPICA GASTROSTOMIA NASOYEYUNAL COLOCACION RETROGRADA COLANGIOGRAFIA

DE APLICACIÓN DE ARGON

0 0

0 0

0 0

0 0

w w

00

w w

00 00

0 0

0 0

0

0 0

0 0

0 0

0 0

0 0

w w

00

9 9

24 24

00

0

00

ENDOSCOPICA GASTROSTOMIA 157

SONDA

30

COLOCACION DE SONDA

0

0

0

0

0

0

0

0

C

0

0

0

0

0

0

0

w

00

w

00

COLEDOCOLITASIS

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

w

00

00

NASOYEYUNAL

1.56

1	_	
TORA DE ATENCIONA	DRA. ROMANA GUTTERREE POLO	
		l





SESVER Servicios de Salud de Veracruz

ANEXO B









DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES DIRECCION DE ATENCION MEDICA

ANEXO B

The second secon		DISTRIB	DISTRIBUCION DE EQUIPOS	QUIPOS				
HOSPITAL	TORRE DE VISUALIZACION PARA CIRUGIA MINIMA INVASIVA DE ALTA DEFINICION	EQUIPO DE LAPAROSC OPIA	INSTRUME NTAL PARA LAPAROSC OPIA	EQUIPO ARTROSCOP IA	INSTRUMEN TAL PARA ARTROSCOP IA	EQUIPO DE UROLOGIA ENDOSCOPI CA	TORRE DE ENDOSCOPIA AVANZADA	INSTRUMENTA L PARA ENDOSCOPIA
HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	T	1	2	×	×	1	1	1
CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	2	1	м	-	-	1	н	2
HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON		-	2	×	×	+	1	н
CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	Ħ	1	2	×	×	-	1	-
HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	×	×	×	×	×	-	1	1
HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	1	1	2	×	×	×	1	1
HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	2	1	ю		-	1	-	2
HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS	1	-		,	,		,	
HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	1	-	,	· ×	()	٠,	٠,	,
TOTAL DE EQUIPOS	6	7	7	-		٧ ٧	< ,	K I
			-				,	,

DRA. ROMANA GUTTERREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





SESVER Servicies de Salud de Verscruz

ANEXO C FICHAS TÉCNICAS





ANEXO C

NOMBR	E GENÉRICO:
	TORRE DE VISUALIZACIÓN PARA CIRUGÍA MÍNIMA INVASIVA DE ALTA DEFINICIÓN
CLAVE S	
UCITAC NO. DE	IÓN NO.
15000	AD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:
	PÁGINA 1 DE
	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	SISTEMA DISEÑADO PARA PROVEER VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES DE VIDEO TRANSMITIDAS DESDE UN ENDOSCOPIO A UN MONITOR PROPORCIONANDO UNA IMAGEN DEL SITIO DE OPERACIÓN, COMPATIBLE CON EQUIPOS DE LAPAROSCOPIA, ARTROSCOPIA Y UROLOGIA.
1	CABEZAL DE CÁMARA:
1.1	ADQUISICIÓN DIGITAL DE IMAGEN CON 3 CHIPS O MAYOR.
1.2	CON ALTA DEFINICIÓN.
1.3	QUE SEA PREFERENTEMENTE ESTERILIZABLE EN VAPOR (AUTOCLAVABLE) Y/O SUMERGIBLE EN SOLUCIONES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE EN SU MANUAL Y ESTERILIZACIÓN POR GAS.
1.4	MÍNIMO DOS BOTONES PROGRAMABLES PARA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: BALANCE DE BLANCOS.
	TOMA DE IMÁGENES FIJAS.
	INICIO Y DETENCIÓN DE VIDEO.
1.4.4	CONTROL DE BRILLO O GANANCIA
1.5	ZOOM ÓPTICO CON ANILLO O DIGITAL CON BOTON O MAYOR TECNOLOGÍA.
1.6	TO A STATE OF THE PROPERTY OF
2	RESOLUCIÓN MÍNIMA PARA HD TV DE 1920 X 1080 CON ASPECTO 16:9 CON ESCANEO PROGRESIVO O MAYOR TECNOLOGIA. PROCESADOR DE VIDEO / UNIDAD DE CONTROL DE CÁMARA CON:
2.1	CONTROL DE FUNCIONES DIGITALES DE LA CÁMARA DESDE EL PANEL FRONTAL O POR TECLADO.
2.2	MÍNIMO 2 SALIDAS ANALÓGICAS EN FORMATO 5-VIDEO, RGB Y MÍNIMO 2 SALIDAS DIGITALES EN ALTA DEFINICIÓN EN FORMATO DVI CON RESOLUCIÓN 1920 X 1080P O MAYOR TECNOLOGIA.
3	FUENTE DE LUZ:
3.1	LÁMPARA DE XENÓN DE 300 WATTS CON TEMPERATURA DE COLOR DE MÍNIMO 5600 °K, O DE TECNOLOGÍA DE LED DISEÑADA PARA LAPAROSCOPIA.
3.2	CON VIDA MEDIA DE 500 HORAS MÍNIMO PARA XENÓN O 20,000 HRS MÍNIMO PARA LED.
3.3	CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ DE FORMA MANUAL.
3.4	INDICADOR DE VIDA DE LÁMPARA PARA XENÓN O LED.
3.5	CON ENTRADA UNIVERSAL O ADAPTADOR DE REVOLVER.
3.6	CON UNA LÁMPARA DE REFACCIÓN PARA XENÓN O LED.
4	MONITOR DE GRADO MÉDICO:
William !	CON PANTALLA LCD DE MAYOR O IGUAL A 21".
	CON ALTA DEFINICIÓN (HD TV) O MAYOR TECNOLOGIA
	CON OPCIÓN DE ENTRADAS DE VIDEO DIGITALES: DVI, RGB. ENTRADAS ANALÓGICAS: COMPUESTO Y S-VIDEO.
	RESOLUCIÓN MÍNIMA 1920 X 1200, CON ASPECTO 16:9 O MÁS ASPECTOS.
0.00	CUMPLA CON LA NORMA EN 60601.
1-1-1	SISTEMA DE GESTIÓN DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN DIGITAL
5.2	SISTEMA DE CAPTURA DIGITAL DE IMÁGENES EN CD, DVD Y USB. CAPTURA DE IMÁGENES Y VIDEO DESDE MÍNIMO 2 ENTRADAS DE VIDEO, CON UNA ENTRADA CON RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 720 LÍNEAS O 1024 X 768 PIXELES O MAYOR TECNOLOGIA.
	CON PANTALLA DE VISUALIZACIÓN.
5.4	CON TECLADO O PANTALLA SENSIBLE AL TACTO PARA CAPTURA DE DATOS.





ANEXO C

FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS

		GEN	

TORRE DE VISUALIZACIÓN PARA CIRUGÍA MÍNIMA INVASIVA DE ALTA DEFINICIÓN (LAPAROSCOPIA, ARTROSCOPIA Y UROLOGIA)

CLAVE S.S.:S/C

LICITACIÓN NO.

	PÁGINA 2 DE
	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
5.5	CON ENTRADA DE DATOS DEL PACIENTE, MÉDICO, PROCEDIMIENTO REALIZADO, IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE, FECHA Y HORA.
5.6	SOFTWARE DE CAPTURA, DESPLIEGUE Y SELECCIÓN DE IMÁGENES.
5.7	DISCO DURO CON CAPACIDAD IGUAL O MAYOR A 40 GIGABYTES.
5.8	PERMITA GRABACIÓN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES FORMATOS; PARA IMÁGENES FIJAS JPEG, BMP, TIFF, PNG, DICOM. PARA VIDEO: MPEG1, MPG2, MPG4, AVI, MPEG 2 HD O MAYOR TECNOLOGÍA.
5.9	MÍNIMO UNA SALIDA DE VIDEO.
6	CARRO PORTA EQUIPO:
6.1	DE MATERIAL PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO O METAL.
6.2	CON SISTEMA ACCESORIO DE CONDUCCIÓN.
6.3	CUATRO RUEDAS GIRATORIAS, DE AL MENOS 12.5 CM DE DIÁMETRO.
6.4	CON SISTEMA DE FRENADO EN AL MENOS DOS RUEDAS.
6.5	CON 3 ENTREPAÑOS COMO MÍNIMO PARA COLOCAR: PROCESADOR DE VIDEO, FUENTE DE ILUMINACIÓN, SISTEMA DE DOCUMENTACIÓN Y MONITOR, INSUFLADOR ENTRE OTROS.
6.6	CON MÍNIMO UN CAJÓN PARA ALMACENAMIENTO. CON REGULADOR O TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO INCORPORADO DE AL MENOS 6 SALIDAS DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO
6.7	OFERTADO.
6.8	BASE GIRATORIA O BRAZO SOPORTE PARA MONITOR DE VIDEO.
6.9	PUERTA DELANTERA CON CERRADURA CON LLAVE Y PUERTA TRASERA QUE PERMITA VENTILACIÓN.
7	COMPATIBILIDAD ENTRE LOS COMPONENTES DE LA TORRE Y CON ENDOSCOPIOS RÍGIDOS DE LA MISMA MARCA.
8	CONSUMIBLES:
8.1	LAS CANTIDADES SERÁN DETERMINADAS DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS.
9	CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120/60 HERTZ.
10	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
11	MANUAL DE SERVICIO.
12	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN.
13	QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.
14	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
15	CERTIFICADO ISO 9001-2000, ISO 13485- 2003, CUMPLA CON LA NORMA EN 60601-1.
16	QUE CUMPLA CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: PRODUCTO EXTRANJERO: FDA, CE, JIS, TÜV O 190 13485 Y PARA PRODUCTO NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (COFEP RI S).

DRA ROMANA GUTIÉRAEZ POLO DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA







ANEXO C

FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS

REMON	RE GENÉRICO:
	EQUIPO DE LAPAROSCOPIA
CLAVE S	s.s.:s/c
LICITAC	IÓN NO.
NO. DE	LOTE:
CANTID	AD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:
	PÁGINA 1 DE
	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	INSUFLADOR
1.1	30 A 45 LPM DE ALTO FLUJO.
1.2	DE COZ .
1.3	CON MANGUERA DE ALTA PRESIÓN CON CONECTOR PIN INDEX.
1.4	CON DESPLIEGUE DIGITAL EN PANEL DE VOLUMEN, PRESIÓN Y CONSUMO.
1.5	CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD.
1.5.1	PROTECCIÓN DE SOBRE PRESIÓN.
1.5.2	SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES PARA TANQUE VACIO Y SOBREPRESIÓN EN LA CAVIDAD ABDOMINAL.
1.5.3	FILTRO BACTERIAL.
1.6	NIVELES DE FLUJO PRECONFIGURADOS PARA ALTO Y BAJO.
1.7	INCLUYA MANGUERAS DE INSUFLACIÓN COMPATIBLES A LA MARCA Y MODELO OFERTADO.
2	LAPAROSCOPIOS INCLUIDOS:
2.1	LAPAROSCOPIO, UN LENTE O SISTEMA ÓPTICO DE 10MM. ÁNGULO O DIRECCIÓN DE CAMPO VISUAL DE 0 GRADOS.
2.2	LAPAROSCOPIO, UN LENTE O SISTEMA ÓPTICO DE 10MM. ÁNGULO O DIRECCIÓN DE CAMPO VISUAL DE 30 GRADOS.
2.3	CABLE DE FIBRA ÓPTICA LONGITUD MÍNIMA DE 220CM. Y DIÁMETRO ENTRE 3.5 Y 6.0.
3	ACCESORIOS INCLUIDOS:
3.1	TANQUE DE CO2 DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA OFERTADA.
4	CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120/60 HERTZ.
5	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
6	MANUAL DE SERVICIO.
7	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN.
8	QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.
9	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
10	CERTIFICADO ISO 9001-2000, ISO 13485- 2003, CUMPLA CON LA NORMA EN 60601-1.
11	QUE CUMPLA CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: PRODUCTO EXTRANJERO: FDA, CE, JIS, TŪV O ISO 13485 Y PARA PRODUCTO NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (COFEPRIS).

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





ANEXO C

FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS

	INSTRUMENTAL PARA LAPAROSCOPIA
	5.5.:S/C
	CIÓN NO.
	DAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:
	PÁGINA 1 DI
V.65.0	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
2	REQUERIMIENTO MÍNIMO DE INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPIA PINZA TIPO MARYLAND O KELLY, GIRABLE, PARA TROCAR DE S-6MM. CON LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE. DOS PINZAS DE AGARRE Y DISECCIÓN TIPO GRASPER, ROTABLE, DE 5-6MM. DE DIÁMETRO CON LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR.
4	DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE. TIJERA, UNA TIJERA METZENBAUM CURVA, ROTABLE, CON LARGO DE HOJA DE 10MM. O MAYOR, PUNTAS REDONDEADAS, PARA TROCAR DI
5	5-6MM. LARGO DE TRABAJO DE 30 CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE. PINZA DE EXTRACCIÓN, ROTABLE, CON ÁREA DE AGARRE O MANDÍBULAS, 2 X 3 DIENTES, PARA TROCAR DE 10-12MM. LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE. PINZA DE DISECCIÓN, UNA PINZA DE DISECCIÓN TIPO MIXTER ROTABLE, CON PUNTA ANGULADA, PARA TROCAR DE 5-6MM. LARGO DE
7	TRABAJO DE 30CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES, REUSABLE. PINZAS TIPO BABCOCK ROTABLE, PARA TROCAR DE 10-12MM. LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTE REUSABLE. PINZAS TIPO BABCOCK ROTABLE, PARA TROCAR DE 5-6MM. LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR, DESMONTABLE EN 3 COMPONENTES,
8	PINZAS DE AGARRE ROTABLE SIN CREMALLERA, PARA TROCAR DE 5-6MM. LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR. DESMONTABI E EN 3
10	PORTA AGUJAS CON MANGO RECTO CON BLOQUEO, MANDÍBULAS A LA IZQUIERDA DE 5-6MM. DE DIÁMETRO Y DE 30CM. DE LONGITUD O MAYOR, REUSABLE.
11	BAJANUDOS EXTRACORPÓREO PARA TROCAR DE 5-6MM. 30CM O MAYOR. PUNTA CURVA O RECTA.
12	CÁNULA DE ASPIRACIÓN E IRRIGACIÓN DE SOLUCIONES CON LONGITUD DE 30CM, O MAYOR, PARA TROCAR DE 5-6MM, REUSABLE.
13	CÁNULA DE ASPIRACIÓN E IRRIGACIÓN DE SOLUCIONES CON LONGITUD DE 30CM. O MAYOR, PARA TROCAR DE 10-12MM. REUSABLE.
14	SISTEMA DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN LAPAROSCÓPICO, TROMPETA O PISTOLA.
15	CABLE DE ELECTROCAUTERIO MONO O UNIPOLAR, COMPATIBLE AL GANCHO DISECTOR Y A LA UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA. REUSABLE.
16	GANCHO DE DISECCIÓN, CON PUNTA EN "J" O "L", PARA TROCAR DE 5-6MM., LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR. REUSABLE
17	COAGULADOR DE ESPÁTULA, PARA TROCAR DE 5-6MM., LARGO DE TRABAJO DE 30CM. O MAYOR. REUSABLE.
18	RETRACTOR DE HÍGADO DE 5-10MM. DE 3 O 9 DEDOS QUE SE ABREN EN ABANICO. 30CM. O MAYOR LONGITUD, REUSABLE.
19	RECIPIENTE O CONTENEDOR PARA ESTERILIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO.
20	CLIPADORA DE 10-12MM PARA CLIPS DE TITANIO, COMPATIBLE CON CLIPS, REUSABLE.
21	CERTIFICADO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (NOM-68-SSA1-1993) OBLIGATORIO.
22	CERTIFICADO DE CALIDAD DEL ACERO INOXIDABLE.
23	ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977 Ó ASTM-E353-84.
24	QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.
25	PARA FABRICANTE NACIONAL, CERTIFICADO ACTUALIZADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE COFEPRIS.
26	CERTIFICADO DE ORIGEN DE FABRICACIÓN Y MANO DE OBRA.
27	CERTIFICADO DE MATERIA PRIMA .
28	ACERO INOXIDABLE O ACERO INOXIDABLE CON ALEACIONES DE CADMIO, DE TITANIO O DE NÍQUEL, NO DEBE INCLUIR CARBONO.

+

DRA. ROMANA OUTIÉRREZ POLO DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA







ANEXO C

FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS

	FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS
NOMBRE	SENÉRICO:
2000	EQUIPO DE ARTROSCOPIA
CLAVE 5.5	
LICITACIÓ	N NO.
NO. DE LO	TE:
CANTIDAD	DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:
	PÁGINA 1 DE
	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	EQUIPO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PADECIMIENTOS ARTICULARES POR MÍNIMA INVASIÓN.
1	RASURADOR
1.1	UNIDAD DE CONTROL
1.1.1	CON FUNCIONES DE ADELANTE, ATRÁS Y OSCILACIÓN.
1.1.2	CON FUNCIONES DE CONTROL DE VELOCIDAD.
1.1.3	DESPLIEGUE DE FUNCIONES.
1.1.4	PEDAL DE PIE DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA OFERTADA.
1.2	PIEZA DE MANO.
1.2.1	CON CONTROL DE SUCCIÓN INTEGRADO.
1.2.2	CON INTERVALO DE VELOCIDAD ENTRE 500 Y 12000 RPM MÍNIMO PARA AVANCE Y RETROCESO.
1.2.3	CON INTERVALO DE VELOCIDAD ENTRE 500 Y 2500 RPM MÍNIMO EN OSCILACIÓN.
1.2.4	CONTENEDOR PARA ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE.
1.2.5	CON FUNCIONES DE ADELANTE, ATRÀS Y OSCILACIÓN EN BOTONES EN PIEZA DE MANO.
1.3	PUNTAS PARA RASURADOR COMO MÍNIMO DISPONIBLES PARA EL USUARIO.
1.3.1	DESECHABLES.
1.3.2	AGRESIVA Ó DENTADA, DE 3.5 A 5.5 MM.
1.3.3	SEMIAGRESIVA, DE 3.5 A 5.5 MM.
1.3.4	DE CORTE O RESECTOR, DE 3.5 A 5.5 MM.
1.3.5	FRESA OVAL Ó CILINDRICA, DE 3.5 A 5.5 MM.
1.3.6	FRESA ESFÉRICA, DE 3.5 A 5.5 MM.
2	BOMBA DE IRRIGACIÓN PARA ARTROSCOPÍA
2.1	CON INTERVALO DE CONTROL DE PRESIÓN ENTRE 30 Y 150 MMHG MÍNIMO.
2.2	FLUJO ENTRE 0.25 Y 1.8 LPM.
2.3	PANTALLA PARA PROGRAMAR Y DESPLEGAR VALORES PRESIÓN NOMINAL Y REAL.
2.4	CONTROL REMOTO PARA MANEJO PERIFÉRICO ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE.
2.5	BOTÓN DE AUMENTO DE FLUIO RÁPIDO O DE LAVADO.
2.6	ALARMAS.
2.7	INCLUYA TUBERIA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO A REALIZAR.
3	EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA PARA ARTROSCOPÍA
3.1	UNIDAD DE CONTROL
3.1.1	MONOPOLAR O BIPOLAR.
3.1.2	PARA EQUIPOS MONOPOLARES: PLACA O ELECTRODO DE RETORNO O NEUTRO DE DIFERENTES TAMAÑOS DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES MÉDICAS O EN CASO DE SER DESECHABLES SUMINISTRAR DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO.
3.1.3	CON CONTROL DE POTENCIA.
3.1.4	CON FUNCIONES DE CORTE Y COAGULACIÓN CON NIVELES PRECONFIGURABLES.
3.1.5	CON SISTEMA DE ALARMAS DE ERRORES VISUALES Y AUDIBLES.
3.1.6	CON CABLE DE CONEXIÓN INTEGRADO A LA PIEZA DE MANO.
3.1.7	PANTALLA PARA DESPLIEGUE DE PARÂMETROS.

dh







ANEXO C

FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS

NOMBRE	
	EQUIPO DE ARTROSCOPIA
LAVE S.S.	s/c
ICITACIÓN	INO.
VO. DE LO	TE:
CANTIDAD	DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:
	PÁGINA 2 DE
	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
3.2	PIEZA DE MANO REUSABLE O DESECHABLE.
3.3	ELECTRODOS MINIMOS INCLUIDOS SELECCIONABLES DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO:
3.3.1	DE BOLA DE 3.5 MM DE DIÁMETRO MÁXIMO.
3.3.2	DE GANCHO O ANGULADO 3,5 MM DE DIÂMETRO MÁXIMO.
3.3.3	DE CARGA LATERAL DE 3.2 A 3.5 MM DE DIÂMETRO MÂXIMO.
4	ARTROSCOPIO:
4.1	ÓPTICA.
4.1.1	MÍNIMO UNA LENTE DE 30°.
4.1.2	DE 4 MM DE DIAMETRO Y MINIMO 140 MM.
4.1.3	ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE.
4.1.4	CONTENEDOR PARA ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE.
4.1.5	CABLE DE FIBRA OPTICA DE 300 CM MINIMO CON ADAPTADOR PARA ENDOSCOPIO Y FUENTE DE LUZ DE ACUERDO A LA MARCA Y MODELO OFERTADO.
4.2	CAMISA COMPATIBLE CON ÓPTICA.
4.2.1	ROTATORIA.
4.2.2	DOBLE VIA O DOS VALVULAS.
4.2.3	CON SISTEMA DE BLOQUEO O DE ASEGURAMIENTO DE LA OPTICA O ROSCADO.
4.2.4	CON DOS OBTURADORES CORTANTE Y ROMO COMO MÍNIMO.
5	CABLES DE CORRIENTE PARA TODAS LAS PARTES.
6	SUJETADOR DE PIERNAS UNIVERSAL.
6.1	ADAPTADOR UNIVERSAL A MESA QUIRURGICA.
6.2	ADAPTABLE AL MANGO DE ISQUEMIA.
11	CONSUMIBLES:
11.1	LAS CANTIDADES SERÁN DETERMINADAS DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS.
12	CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120/60 HERTZ.
13	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
14	MANUAL DE SERVICIO.
15	GARANTÍA MÍNIMA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN.
16	QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.
17	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
18	CERTIFICADO ISO 9001-2000, ISO 13485- 2003, CUMPLA CON LA NORMA EN 60601-1.
19	QUE CUMPLA CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES NORMAS: PRODUCTO EXTRAMERO: FDA, CE, JIS, TÜV O ISO 13485 Y PARA PRODUCTO NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (COFERRIS).

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





ANEXO C

FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS

NOM	BRE GENÉRICO:
MICE AND	INSTRUMENTAL PARA ARTROSCOPIA
CLAV	E S.S.:S/C
	ACIÓN NO.
NO. E	DE LOTE:
CANT	IDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:
	PÁGINA 1 DE
	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	REQUERIMIENTO MÍNIMO DE INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS DE ARTROSCOPIA
1	DOS GANCHOS PALPADOR DE 3 MM Y DE 5 MM.
2	PINZA DE CANASTA RECTA, DE 3 A 3.4 MM DE DIÁMETRO.
3	PINZA DE CANASTA RECTA ANGULADA HACIA ARRIBA, DE 3 A 3.4 MM DE DIÁMETRO.
4	PINZA DE CANASTA RECTA, CURVADA HACIA IZQUIERDA, DE 3 A 3.4 MM DE DIÁMETRO.
5	PINZA DE CANASTA RECTA CURVADA HACIA DERECHA, DE 3 A 3.4 MM DE DIÁMETRO.
6	PINZA DE CANASTA RECTA ANGULADA 90º HACIA IZQUIERDA, DE 3MM A 3.4 MM DE DIÁMETRO.
7	PINZA DE CANASTA RECTA ANGULADA 90º HACIA DERECHA, DE 3MM A 3.4 MM DE DIÁMETRO.
8	PINZA DE AGARRE O SUJECIÓN, DENTADA, CON CREMALLERA DE 3 A 4 MM DE DIÁMETRO.
9	CONTENEDOR PARA ESTERILIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL.
10	BISTURÍ RETRÓGRADO.
11	BISTURÍ ANTERÓGRADA.
12	TIJERA RECTA ARTROSCÓPICA.
13	CAJA PARA ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL.
14	CERTIFICADO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (NOM-68-SSA1-1993) OBLIGATORIO.
15	CERTIFICADO DE CALIDAD DEL ACERO INOXIDABLE.
16	QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.
17	ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977 Ó ASTM-E353-84.
18	PARA FABRICANTE NACIONAL, CERTIFICADO ACTUALIZADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE COFEPRIS.
	CERTIFICADO DE ORIGEN DE FABRICACIÓN Y MANO DE OBRA.
20	CERTIFICADO DE MATERIA PRIMA.
21	ACERO INOXIDABLE O ACERO INOXIDABLE CON ALEACIONES DE CADMIO, DE TITANIO O DE NÍQUEL, NO DEBE INCLUIR CARBONO.

DRA, ROMANA GUTIÉRREZ POLO DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





ANEXO C

FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS

MOM	BRE GENÉRICO:
10111	EQUIPO DE UROLOGIA ENDOSCOPICA
CLAV	E S.S.:S/C
_	ACIÓN No.
	E LOTE:
	IDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:
	PÁGINA 1 DE 1 DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
No.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
1	UN LENTE O SISTEMA ÓPTICO DE 4MM. ÁNGULO O DIRECCIÓN DE CAMPO VISUAL DE 30 GRADOS.
2	CAMISA EXTERNA DE 26FR. CON OBTURADOR, CON 2 LLAVES DE PASO PARA FLUJO CONTINUO.
3	ELEMENTO DE TRABAJO PASIVO CON MANGO.
4	CABLE DE FIBRA ÓPTICA O GUÍA DE LUZ, DIÁMETRO DE 3.5MM O MAYOR.
5	CABLE DE CONEXIÓN DE ALTA FRECUENCIA.
6	EVACUADOR DE ELIK, PARA FRAGMENTOS PROSTÁTICOS. CON DISPOSITIVOS DE ACOPLAMIENTO "LO".
7	VAINA P/CISTOSCOPIO C/OBTURADOR 17 CHARR/FR.
8	PUENTE TELESCÓPICO DE EXPLORACION 2 VIÂS.
9	CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO Y BASES DE LICITACIÓN.
10	QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.
11	CERTIFICADO ISO 9001-2000 Ó NMX-CC-9001-IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS).

* "

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





VONIBR	E GENÉRICO: TORRE DE ENDOSCOPIA AVANZADA
CLAVE S	
NO. DE I	ON NO.
	AD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:
	PÁGINA 1 DE
NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA SISTEMA DISEÑADO PARA PROVEER VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES DE VIDEO TRANSMITIDAS DESDE UN ENDOSCOPIO
	UN MONITOR, PROPORCIONANDO UNA IMAGEN DEL SITIO DE OPERACIÓN.
1	PROCESADOR DE VIDEO CON:
1.1	MAGNIFICACIÓN ELECTRÓNICA.
1.2	CONTROL AUTOMÁTICO DE BRILLO.
1.3	BALANCE DE BLANCOS.
1.4	OPCIÓN DE SALIDA DE VIDEO DVI, RGB, SDI, IEEE 1394, COMPUESTA, Y/C, S-VIDEO QUE ASEGURE LA CAPACIDAD DE HDTV.
1.5	CONGELAMIENTO DE LA IMAGEN.
1.6	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES EN DISPOSITIVO EXTRAIBLE O MAYOR TECNOLOGÍA
1.7	TECLADO PARA INTRODUCCIÓN DE DATOS DE PACIENTE O MAYOR TECNOLOGÍA
1.8	SEÑAL CONVENCIONAL ALTA DEFINICIÓN.
2	FUENTE DE ILUMINACIÓN:
2.1	LÁMPARA DE XENÓN DE 300 WATTS O TECNOLOGIA LED.
2.2	LÁMPARA DE EMERGENCIA.
2.3	FUNCIÓN DE TRANSILUMINACIÓN.
2.4	CONTROL DE LUZ Y BRILLO DE FORMA AUTOMÁTICA Y MANUAL.
2.5	INDICADOR DE VIDA DE LÁMPARA.
2.6	PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS USUARIO.
2.7	PRESION DE AIRE AJUSTABLE CON AL MENOS 3 NIVELES DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA OFERTADA
2.8	CON CONTENEDOR PARA ALIMENTACIÓN DE AIRE Y AGUA DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA OFERTADA
3	CON SISTEMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN O MAYOR TECNOLOGÍA
4	MONITOR DE GRADO MÉDICO:
4.1	CON PANTALLA LCD DE MAYOR O IGUAL A 19".
4.2	CON ALTA DEFINICIÓN (HD TV).
4.3	CON OPCIÓN DE ENTRADAS DE VIDEO: DVI, RGB, COMPUESTA, Y/C, S-VIDEO.
4.4	CON OPCIÓN DE SALIDAS DVI, S-VIDEO, RGBS Y COMPUESTO.
4.5	CON PÍE DE SOPORTE PARA SITUAR EN SUPERFICIE.
5	BASE RODANTE O ESTACIÓN DE TRANSPORTE DE EQUIPO:
5.1	DE MATERIAL PLASTICO DE ALTO IMPACTO O METAL
5.2	CON MANUBRIO PARA SU CONDUCCIÓN.
5.3	CUATRO RUEDAS GIRATORIAS, DE AL MENOS 5" DE DIÁMETRO, PERFORMA CONDUCTIVAS O MAYOR TECNOLOGIA
5.4	CON SISTEMA DE FRENADO EN AL MENOS DOS RUEDAS.
5.5	CON 2 ENTREPAÑOS COMO MÍNIMO PARA COLOCAR PROCESADOR DE VIDEO, FUENTE DE ILUMINACIÓN, GRABADOR
3.3	DE DVD O MONITOR.
5.6	CON REGULADOR O TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO INCORPORADO DE LA MENOS 6 SALIDAS DE ACUERDO A LA
5.7	TECNOLOGIA OFERTADA COLGADOR DE ENDOSCOPIOS INCORPORADO.







ANEXO C

NOMBRE (GENÉRICO:
CLAVE S.S.	TORRE DE ENDOSCOPIA AVANZADA
LICITACIÓ	
NO. DE LO	
CANTIDAD	DE ARTÍCULOS SOLICITADOS: PÁGINA 2 DE 4
	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
NO.	QUE CUENTE CON MÍNIMO CON LOS SIGUIENTES DISPOSITIVOS EN ALTA DEFINICIÓN, COMPATIBLES CON LA
6	TECNOLOGÍA OFERTADA:
6.1	VIDEOGASTROSCOPIO
6.1.1	UN ENDOSCOPIO CON UNA PORCIÓN FLEXIBLE QUE ES USADA PARA LA EXAMINACIÓN VISUAL Y TRATAMIENTO DE EL ESÓFAGO, EL ESTOMAGO Y DUODENO, SE INSERTA EN EL CUERPO A TRAVÉS DE LA BOCA DURANTE UN PROCEDIMIENTO LLAMADO PANENDOSCOPÍA.
6.1.2	DIÁMETRO EXTERIOR DEL TUBO DE INSERCIÓN DESDE 9 HASTA 13 MM.
6.1.3	DIÁMETRO DEL CANAL DE TRABAJO DE 2.2 A 6 MM
1700	ANGULACIÓN EN 4 DIRECCIONES:
6.1.4.1	AL MENOS 300 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL ARRIBA / ABAJO.
6.1.4.2	AL MENOS 200 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL DERECHA / IZQUIERDA
6.1.5	CAMPO DE VISIÓN DE 1209 Ó MAYOR.
6.1.6	CON DIRECCIÓN DE OBSERVACIÓN FRONTAL.
6.1.7	CON PROFUNDIDAD EN EL CAMPO DE OBSERVACIÓN DE 95 MM O MAYOR (MENOR IGUAL DE 5 MM HASTA 200 MM).
6.1.8	LONGITUD
6.1.8.1	LONGITUD DE TRABAJO MAYOR O IGUAL DE 1030 MM
6.1.8.2	MARCAS A LO LARGO DE LA LONGITUD DE TRABAJO
1 40 7 7 7 7 7 7	CON CHIP CCD A COLOR O RESOLUCIÓN 410,000 PIXELS O MAYOR
6.1.10	AL MENOS DOS BOTONES CONFIGURABLES EN EL CONTROL DE MANDO.
6.1.11	COMPATIBILIDAD CON DIFERENTES MODELOS DE FUENTES DE LUZ Y PROCESADORES DE VIDEO DE LA MISMA MARCA OFERTADA
	MALETA DE TRANSPORTE
6.1.13	ACCESORIOS INCLUIDOS DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA OFERTADA
PERMITTED IN	ACEITE LUBRICANTE.
	TAPAS DE CIERRE PARA CANAL DE TRABAJO
	LIMPIADOR DE LENTES
6.1.13.4	COMPROBADOR DE IMPERMEABILIDAD
6.2	VIDEOCOLONOSCOPIO
6.2.1	ENDOSCOPIO CON PORCIÓN FLEXIBLE QUE ES USADO PARA LA EXAMINACIÓN VISUAL Y TRATAMIENTO DEL COLON QU TRANSMITE IMÁGENES ANATÓMICAS AL USUARIO POR MEDIO DE UN MONITOR UTILIZANDO UN SISTEMA DE VIDEO CCD.
6.2.2	DIÁMETRO EXTERIOR DEL TUBO DE INSERCIÓN ENTRE 12.2 Y 12.8 MM.
6.2.3	DIÁMETRO DEL CANAL DE TRABAJO MAYOR O IGUAL A 3.7
6.2.4	ANGULACIÓN EN 4 DIRECCIONES:
6.2.4.1	AL MENOS 360 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL ARRIBA / ABAJO.
6.2,4.2	AL MENOS 320 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL DERECHA / IZQUIERDA









ANEXO C

NOMADOR	FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS GENÉRICO:					
NOWBKE						
CLAVE S.S	TORRE DE ENDOSCOPIA AVANZADA					
LICITACIÓ						
NO. DE LO						
	D DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:					
CANTIDA						
	PÁGINA 3 DE					
NO.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO					
	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA					
6.2.5	CAMPO DE VISION DE 140 GRADOS O MAYOR CON DIRECCIÓN DE OBSERVACIÓN FRONTAL.					
6.2.6	CON PROFUNDIDAD EN EL CAMPO DE OBSERVACIÓN DE 93 MM O MAYOR (MENOR O IGUAL A 7 MM A 100 MM O					
6.2.7	MÁS).					
6.2.8	LONGITUD					
6.2.8.1	LONGITUD DE TRABAJO MAYOR DE 1330 MM.					
	MARCAS A LO LARGO DE LA LONGITUD DE TRABAJO.					
6.2.9	CON CHIP CCD A COLOR O RESOLUCIÓN DE 410,000 PIXELS O MAYOR.					
6.2.10	AL MENOS DOS BOTONES CONFIGURABLES EN EL CONTROL DE MANDO.					
	COMPATIBILIDAD CON DIFERENTES MODELOS DE FUENTES DE LUZ Y PROCESADORES DE VIDEO DE LA MISMA MARCA					
6.2.11	OFERTADA					
6.2.12	ACCESORIOS INCLUIDOS DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA OFERTADA					
6.2.12.1	MALETA DE TRANSPORTE					
6.2.12.2	ACEITE LUBRICANTE.					
6.2.12.3	LIMPIADOR DE LENTES					
6.3	VIDEODUODENOSCOPIO					
	ENDOSCOPIO CON PORCIÓN FLEXIBLE QUE ES USADO PARA LA EXAMINACIÓN VISUAL Y TRATAMIENTO DEL ÁMPULA DE					
6.3.1	VATER DEL DUODENO QUE TRANSMITE IMÁGENES AL USUARIO POR MEDIO DE UN MONITOR UTILIZANDO UN SISTEMA					
6.3.2	DE VIDEO CCD.					
6.3.3	DIÁMETRO EXTERIOR DEL TUBO DE INSERCIÓN ENTRE 10.8 Y 12.5 MM.					
6.3.4	DIÁMETRO DEL CANAL DE TRABAJO MAYOR O IGUAL A 3.2.					
30000000	ANGULACIÓN EN 4 DIRECCIONES:					
	AL MENOS 210 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL ARRIBA / ABAJO.					
6.3.4.2	AL MENOS 200 GRADOS DE ANGULACIÓN TOTAL DERECHA / IZQUIERDA					
	CAMPO DE VISIÓN DE 98 Ó MAYOR.					
6.3.6	CON DIRECCIÓN DE OBSERVACIÓN LATERAL.					
6.3.7	CON PROFUNDIDAD EN EL CAMPO DE OBSERVACIÓN DE 55 MM O MAYOR (MENOR O IGUAL A 5 MM A 60 MM).					
931/17/25	LONGITUD					
	LONGITUD DE TRABAJO MAYOR DE 1240MM					
- 0400 TV60 TV60	MARCAS A LO LARGO DE LA LONGITUD DE TRABAJO					
Control of the Control of	CON CHIP CCD A COLOR O RESOLUCIÓN 410,000 PIXELS O MAYOR.					
	AL MENOS DOS BOTONES CONFIGURABLES EN EL CONTROL DE MANDO.					
	COMPATIBILIDAD CON DIFERENTES MODELOS DE FUENTES DE LUZ Y PROCESADORES DE VIDEO DE LA MISMA MARCA OFERTADA					
	MALETA DE TRANSPORTE					
	ACCESORIOS INCLUIDOS DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA OFERTADA					
	ACEITE LUBRICANTE.					
a transfer of the same of	TAPAS DE CIERRE PARA CANAL DE TRABAJO					
5.3.13.3	LIMPIADOR DE LENTES					







ANEXO C

FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS

NOMBRE	GENÉRICO:
	TORRE DE ENDOSCOPIA AVANZADA
CLAVE S.S	::s/C
LICITACIÓ	N NO.
NO. DE LO	ITE:
CANTIDAL	DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:
	PÁGINA 4 DE
	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
6.3.13.4	COMPROBADOR DE IMPERMEABILIDAD
7	COMPUTADORA CON SISTEMA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS.
7.1	SOFTWARE DE CAPTURA, DESPLIEGUE Y SELECCIÓN DE IMÁGENES.
7.2	CON ENTRADA DE DATOS DEL PACIENTE, HOSPITAL, MÉDICO, PROCEDIMIENTO REALIZADO, EQUIPO UTILIZADO Y REPORTE DE HALLAZGOS.
7.3	CON IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA, CON CALIDAD FOTOGRÁFICA.
7.4	CPU Y MONITOR COMPATIBLES.
8	GRABADOR DE DVD SENCILLO.
9	COMPATIBILIDAD CON ENDOSCOPIOS RÍGIDOS Y VIDEOSCOPIOS DE LA MARCA OFERTADA
10	ACCESORIOS MINIMOS INCLUIDOS DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA OFERTADA
10.1	COMPROBADOR DE IMPERMEABILIDAD
11	CONSUMIBLES:
11.1	LAS CANTIDADES SERÁN DETERMINADAS DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO.
12	CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120/60 HERTZ.
13	MANUALES DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
14	QUE INCLUYA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE ACUERDO A BASES DE LICITACIÓN.
15	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DEL EQUIPO.
16	CERTIFICADO ISO 9001-2000 Ó NMX-CC-9001-IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS).

DRA, ROMANA GUTIÉRREZ POLO DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





ANEXO C

FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS

NOM	BRE GENÉRICO:
	INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPIA
CLAVI	E S.S.:S/C
LICITA	ACIÓN NO.
NO. D	DE LOTE:
CANT	IDAD DE ARTÍCULOS SOLICITADOS:
	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
NO.	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA
	REQUERIMIENTO DE INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA FLEXIBLE
1	VIDEOGASTROSCOPIO.
1.1	DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO:
	PINZA PARA BIOPSIA
	BOQUILLA PROTECTORA
	SET DE LIMPIEZA
	PINZA DE EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO, FORCEPS ÁRA BIOPSIA
	VIDEOCOLONOSCOPIO
	DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO:
	PINZA PARA BIOPSIA.
2.1.2	SET DE LIMPIEZA QUE INCLUYA CEPILLO LARGO, CEPILLO CORTO, VÁLVULAS DE IRRIGACIÓN.
2.1.3	SET DE TAPONES PARA CANAL DE TRABAJO, SET DE VÁLVULAS DE ASPIRACIÓN, TAPÓN HERMÉTICO PARA ESTERILIZAR
2.1.4	COMPROBADOR DE IMPERMEABILIDAD.
2.1.5	PINZA DE EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO, FÓRCEPS PARA BIOPSIA.
	VIDEODUODENOSCOPIO
	DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO:
	PINZA PARA BIOPSIA
	BOQUILLA PROTECTORA
3.1.3	SET DE LIMPIEZA
3.1.4	PINZA DE EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO, FÓRCEPS PARA BIOPSIA Y ACCESORIOS PARA VÍA BILIAR EN CASO DE SER NECESARIO.
4	CERTIFICADO ISO 9001-2000 Ó NMX-CC-9001-IMNC-2000 (FABRICANTES NACIONALES) Ó TUV, CE, FDA E ISO 13485 (FABRICANTES EXTRANJEROS).

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





SESVER Servición de Salud de Veracruz

ANEXO D





SESVER Servicion de Saluit de Veraerus

DIRECCION DE ATENCION MEDICA DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

ANEXO D INSUMOS

INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN Y ENDOSCOPIA FLEXIBLE

No.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN

INSUMOS DESECHABLES PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA

AGUJA PARA NEUMOPERITONEO O DE VERRES, DE 120MM O MAYOR, DESECHABLE.

TRÓCARES Y CAMISAS DESECHABLES PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, CON CÁNULA DE FIJACIÓN AVANZADA, COMPUESTA POR BALÓN LIBRE DE LÁTEX EN LA PUNTA Y DISCO DE RETENCIÓN, QUE PERMITA UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5, MM DE DIÁMETRO, SELLO TOTALMENTE DESMONTABLE. CON OBTURADOR PARA VISUALIZACIÓN DIRECTA Y APERTURA DE INSUFLACIÓN EN LA PUNTA, DE 75 A 100MM DE LONGITUD SEGÚN COMPLEXIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL PACIENTE.

TRÓCARES Y CAMISAS DESECHABLES PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, CON CÁNULA DE FIJACIÓN AVANZADA, COMPUESTA POR BALÓN LIBRE DE LÁTEX EN LA PUNTA Y DISCO DE RETENCIÓN, QUE PERMITA UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 11 Y 12 MM DE DIÁMETRO, SELLO TOTALMENTE DESMONTABLE. CON OBTURADOR PARA VISUALIZACIÓN DIRECTA Y APERTURA DE INSUFLACIÓN EN LA PUNTA, DE 75 A 100MM DE LONGITUD SEGÚN COMPLEXIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL PACIENTE.

MANGUERAS DE IRRIGACIÓN-SUCCIÓN.

MANGUERA DE INSUFLACIÓN.

FUNDA DE CÁMARA.

DISCO DVD.

1

PLACA DE PACIENTE O ELECTRODO NEUTRO DIVIDIDO, CON SUPERFICIE DE 200CM2, SUPERFICIE CONDUCTIVA 144CM2, DE ESPUMA DE PE, LIBRE DE LATEX.

GRAPAS DE TITANIO 6 CLIPS POR CARTUCHO, 2 CARTUCHOS POR PROCEDIMIENTO, 4 DIFERENTES TAMAÑOS.

ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE UNIVERSAL DE 12MM DE DIÁMETRO, CON MECANISMO DE DISPARO SECUENCIAL, RECARGABLE Y DESECHABLE. SUTURA PREANUDADA MÁXIMO 3 PIEZAS DE SUTURA PREANUDADA.

CARTUCHOS PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE ENDOSCÓPICA DE 60MM. CON GRAPA DE 2.5, 3.5 AZUL O 4.8 VERDE COMPATIBLE CON ENDO ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE UNIVERSAL.

ENGRAPADORA CIRCULAR PARA ANASTOMOSIS DE 29MM CON 24 GRAPAS YUNQUE ABATIBLE, Y SISTEMA DE CIERRE DE GRAPA AJUSTABLE AL GROSOR DEL TEJIDO. DESECHABLE PIEZA Ó ENGRAPADORA CIRCULAR PARA ANASTOMOSIS DE 32MM DE LECTROC CON 30 GRAPAS YUNQUE LECTROCI ABATIBLE, Y SISTEMA DE CIERRE DE GRAPA AJUSTABLE AL GROSOR DEL TEJIDO. DESECHABLE PIEZA.

PINZA BIPOLAR DE SELLADO DE VASOS DE PUNTA RECTA CON FUNCIONES DE AGARRE, DISECCIÓN, CORTE, COAGULACIÓN Y SELLADO DE VASOS DE HASTA 7MM, DE 5MM DE DIÁMETRO Y 330MM DE LARGO, CON CABLE BIPOLAR INTEGRADO CON CONEXIÓN TIPO BANANA COMPATIBLE CON UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA PROPIA DEL HOSPITAL POR LO QUE NO NECESITA UNA CONSOLA ESPECIAL PARA SU USO.

LAZO ENDOSCÓPICO MONOPOLAR DE 5 MM PARA HISTERECTOMÍA SUPRACERVICAL Y MIOMECTOMÍA.DIMENSIONES DEL LAZO: 200 MM X 100 MM. CON CABLE DE 3 METROS Y CONECTOR PARA ESU DE 8 MM.

MORCELADOR INALAMBRICO LAPAROSCOPICO, SIN NECESIDAD DE ARMADO, ESTERIL, DISEÑADO PARA LA MORCELACION DE TEJIDOS DURANTE PROCEDIMIENTOS GINECOLOGICOS LAPAROSCOPICOS, CONTROL TOTAL DE LA EXPOSICION DE LA CUCHILLA, POSICIONAMIENTO EN 3 PASOS "SAFETY GUARD" "CUT1" Y "CUT2" CON BOTON DE ACTIVACION EN EL MANGO.

BISTURÍ ARMONICO







ANEXO D

	INSUMOS
Ш	INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN Y ENDOSCOPIA FLEXIBLE
	INSUMOS DESECHABLES ADICIONALES PARA ARTROSCOPÍA
-20	SET DE HOJAS DE RASURADOR, COMPATIBLES CON EQUIPO OFERTADO
2	FUNDA PARA CÁMARA
	DISCO DVD
	INSUMOS DESECHABLES PARA UROLOGÍA (RTUP)
	ASA DE RESECCIÓN
	ASA DE VAPORIZACIÓN (VAPORTRODO)
	SONDA FOLEY
	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA
3	MANGUERAS DE IRRIGACIÓN - SUCCIÓN
	FUNDA PARA CÁMARA
	PLACA DE PACIENTE O ELECTRODO NEUTRO DIVIDIDO, CON SUPERFICIE DE 200CM2, SUPERFICIE CONDUCTIVA 144CM2, DE ESPUMA DE PE, LIBRE DE LATEX.
	SOLUCIÓN GLICINA (HASTA 5 BOLSAS POR PACIENTE)
	DISCO DVD
	INSUMOS DESECHABLES PARA UROLOGÍA (CISTOSCOPÍA)
	MANGUERAS DE IRRIGACIÓN - SUCCIÓN
4	PINZA PARA TOMA DE BIOPSIA
	FUNDA PARA CÁMARA
	DISCO DVD
	INSUMOS PARA ENDOSCOPIA FLEXIBLE (CPRE)
	CUCHILLO DE PRECORTE
	ESFINTEROTOMO DE TRIPLE LUMEN Y PUNTA DE ALAMBRE
	BALÓN DE EXTRACCIÓN DE CALCULOS BILIARES
	GUIA HIDROFILICA 0.35
5	GUIA HIDROFILICA 0.25MM
ಾ	PROTESIS BILIARES
	EMPUJADOR DE PROTESIS BILIAR
	CANASTILLA DE DORMIA
	DILATADOR TIPO SOEHENDRA
	LITOTRIPTOR
	PINZA DE EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS
	INSUMOS PARA ENDOSCOPÍA FLEXIBLE (SANGRADO)
6	AGUJA DE ESCLEROTERAPIA
	LIGADOR DE VARICES.

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA







ANEXO E







ANEXO E

778								
*	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL
1	VZSSA004744	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	03 - POZA RICA	131 - POZA RICA DE HIDALGO	0001 - POZA RICA DE HIDALGO	DE LAS FLORES NO. EXT. NO TIENE , COL. LAS VEGAS C.P. (93210)	782	8239815
2	VZSSA002953	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA- ENRIQUEZ	AGUASCALIENTES NO. EXT. 100, COL. PROGRESO MACUILTEPETL C.P. (91130)	228	B433590
3	VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA- ENRÍQUEZ	AVENIDA RUIZ CORTINES NO. EXT. 2903, COL. COL UNIDAD MAGISTERIAL C.P. (91020)	228	8144500
4	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA- ENRIQUEZ	PEDRO RENDON NO. EXT. 1, ENTRE CALLE ALONSO GUIDO Y CALLE NICOLAS BRAVO, COL. CENTRO C.P. (91000)	228	8188090
5	VZSSA001355	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	06 - CÓRDOBA	044 - CÓRDOBA	0001 - CÓRDOBA	KM. 341.5 CARRETERA A VERACRUZ NO. EXT. NO TIENE , COL. INDUSTRIAL C.P. (94690)	271	7120315
0	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	07 - ORIZABA	138 - RÍO BLANCO	0001 - RÍO BLANCO	ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2 NO. EXT. NO TIENE, COL. REFORMA C.P. (94735)	272	7252703
7	VZSSA006972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 1074 , COL. COL. ZARAGOZA C.P. (91700)	229	9,317,848
8	VZSSA007730	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	AVENIDA DEL ARBOL ENTRE SABINO Y NACAXTILE NO. EXT. NO TIENE . COL. RESERVA TARIMOYA 2 C.P. (91855)	229	9866569
9	VZSSA001150		11- COATZACOALCOS	RESEARCH ALCOHOLOUS		ZARAGOZA NO. EXT. 801 , COL. CENTRO C.P. (96400)	921	2125112

DRA, ROMANA GUTIÉRREZ POLO DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA